

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO.**

Autor: Edgar Paredes
Tutor: Servio Tulio Ferrer

Trabajo de Grado presentado ante
El Área de Estudios de Postgrado
de La Universidad de Carabobo
para optar por el título de
Especialista En Gerencia Publica.

Valencia, Agosto 2016

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO.**

Autor: Edgar Paredes
Tutor: Servio Tulio Ferrer

Trabajo de Grado presentado ante
El Área de Estudios de Postgrado
de La Universidad de Carabobo
para optar por el título de
Especialista En Gerencia Publica

Valencia, Agosto 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

**ACTA DE APROBACION
PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Por medio de la presente hacemos constar que el Proyecto del Trabajo de Grado, titulado: **ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO**, presentado por el ciudadano: **EDGAR PAREDES**, titular de la cédula de identidad N° **15.706.983**, participante del Programa de **ESPECIALIZACION EN GERENCIA PÚBLICA**, reúne los requisitos exigidos para la inscripción del mismo.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
Dirección: Parque
del 15, 12, piso 01
Núcleo Maguayagua
Edu. Carabobo
949 0142-868 0144-868330

El (la) Profesor (a): **SERVIO TULIO FERRER**, aceptó la tutoría de éste trabajo.

En Valencia, a los 16 días del mes de julio de 2015.

Por la Comisión Coordinadora:

Profa. Rebeca Castro S.
Jefe del Programa



Profa. Miriam González
Integrante de la Comisión

Prof. Victor Genaro Jansen R.
Integrante de la Comisión



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

VEREDICTO DEL JURADO

Nosotros, miembros del jurado designado por la comisión coordinadora de la "ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, para la evaluación del trabajo de grado mencionado: "ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO" presentado por EDGAR PAREDES, titular de la cedula de identidad N° 15.706.983, acordamos que dicha investigación, cumple los requerimientos de forma y fondo para optar por el título de "ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA", consideramos que el mismo reúne los requisitos para ser calificado como:

Aprobado

Apellidos y Nombres

Zepeda Ruiz Onna Elena
Quigoda Martin José
González Sánchez Juhet

Firma

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Valencia, Octubre 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**

ACTA DE APROBACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Prof. Servio Tulio Ferrer, titular de la cedula de identidad N° V-4460371 tutor del trabajo de especialidad en gerencia publica titulado: **“ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO”** Elaborado por: Edgar Paredes Arcia, C.I. N° V-15706983 y aprobado por quien suscribe, cumpliendo con los criterios de calidad para ser presentado ante el jurado evaluador.

TUTOR

Lcdo.Servio Tulio Ferrer C.I.V- 4.460.371 Firma: _____



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**

VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado: **ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO** presentado por: Edgar Paredes Arcia. Para optar al Título de **Especialista En Gerencia Pública** estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Nombre, Apellido, C.I, Firma del Jurado

Valencia, Agosto 2016

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Yo Servio Túlio Ferrer en mi carácter de tutor Del Trabajo de Especialización en Gerencia Publica titulado Estrategia Gerencial para La participación Ciudadana en la Prevención de Riesgos Psicosociales en el Funcionario Policial del Estado Carabobo presentado por el ciudadano Edgar Paredes Arcia Titular de la Cédula de Identidad N° V-15706983 para optar el título de Especialista En Gerencia Pública. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a La presentación pública y evaluación por parte Del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los ____ días del mes de _____ Del año dos mil dieciséis.

Servio Túlio Ferrer
C.I: V-4460371

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA

Aval del Tutor

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, en su artículo 133, quien suscribe Lcdo. Servio Túlio Ferrer Titular de la Cédula de Identidad N° C.I: V-446037, en mi carácter de Tutor de la Especialidad En Gerencia Publica Titulado Estrategia Gerencial Para La Participación Ciudadana En La Prevención De Riesgos Psicosociales En El Funcionario Policial Del Estado Carabobo presentado por el ciudadano Edgar Paredes Arcia Titular de la Cédula de Identidad N° V-15706983 para optar el título de Especialista En Gerencia Publica Hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a La presentación pública y evaluación por parte Del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los ____ días del mes de _____ Del año dos mil dieciséis.

Servio Túlio Ferrer
C.I: V-4460371

Nota: Para la inscripción del citado trabajo, el alumno consignará la relación de las reuniones periódicas efectuadas durante el desarrollo del mismo, suscrita por ambas partes.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA

Participante: Edgar Paredes Arcia

C.I.Nº: V-15706983

Tutor: Servio Túlio Ferrer

C.I.Nº: V-4460371

Título tentativo del Trabajo: Estrategia Gerencial Para La Participación Ciudadana En La Prevención De Riesgos Psicosociales En El Funcionario Policial Del Estado Carabobo.

Línea de Investigación: Estrategias Gerenciales

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO	OBSERVACIÓN
1.	21/01/2015	8:00 AM	Revisión Teórica	
2.	11/02/2015	8:00AM	Revisión del Problema	
3.	19/02/2015	8:00 AM	Recogida de Data	
4.	18/03/2015	8:00 AM	Recogida de Data	
5.	08/04/2015	8:00 AM	Análisis de Data	
6.	20/05/2015	8:00 AM	Capitulo IV	
7.	17/06/2015	8:00 AM	Capitulo IV	
8.	22/07/2015	8:00 AM	Consideraciones Finales.	

Título Definitivo: Estrategia Gerencial Para La Participación Ciudadana En La Prevención De Riesgos Psicosociales En El Funcionario Policial Del Estado Carabobo.

Comentarios finales: El participante ha demostrado preocupación por el término de su trabajo. Ha cumplido con el cronograma establecido. En consecuencia se espera que el trabajo final de grado esté listo para el mes de Agosto de 2015.

Declaramos que las especificaciones representan el proceso de dirección del Trabajo de Grado de la Maestría Especialidad en Gerencia Pública.

Servio Túlio Ferrer
C.I: V-4460371

Edgar Paredes Arcia
C.I. Nº: V-15706983

DEDICATORIA

A mi madre Dalia, esposa Yetzica Martínez y mi hija salome.

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme por el buen camino y estar siempre conmigo.

A Yetzica por ayudarme y ser mi apoyo todo el tiempo.

A mi tutor Servio Ferrer, a la hermana Wilma por su asesoría.

Muchas gracias a todos.

INDICE GENERAL

Pág.

ACTA DE APROBACION DEL TUTOR	IV
VEREDICTO	V
AUTORIZACION DEL TUTOR.....	VI
AVAL DEL TUTOR	VII
DEDICATORIA	IX
AGRADECIMIENTO	X
INDICE.....	XI
LISTA DE CUADROS	XIV
LISTA DE GRAFICO.....	XV
RESUMEN.....	XVI
INTRODUCCION	1

CAPÍTULO

I EL PROBLEMA

Planteamiento del problema	3
Objetivos de la Investigación	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos.....	11
Justificación de la Investigación.....	11

II MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación	14
--	----

	Pág.
Bases Teóricas	18
Bases Legales	60
Operacionalización de las variables.....	62
Enfoque Epistémico	64
Tipo de Investigación	65
Modalidad de la Investigación.....	65
Población y muestra	66
Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	66
Validez Confiabilidad	68
Técnica de Análisis de Datos.....	69
IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Variable Participación Ciudadana	74
Variable estrategias gerenciales	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	88
Recomendaciones	89
V LA PROPUESTA. Estrategias Gerenciales	
Presentación de la Propuesta	92
Justificación de la Propuesta	95
Objetivo de la Propuesta.....	97
General	97
Específicos	97
Fundamentación de la Propuesta	107

	Pág.
Estructura de la Propuesta	107
Estrategia de Conocimiento	110
Estrategia de actividades	110
Estrategia de Métodos	110
Estrategia de Recursos.....	111
Estrategia de Competencias	111
Administración de los Recursos.....	118
Recursos Materiales	118
Estudio de Costo y financiamiento.....	119
Factibilidad de la Propuesta.....	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121
ANEXOS	125
A Instrumento dirigido a la ciudadanía	125
B Instrumento dirigido a la coordinación Policial del Estado Carabobo	126
D Confiabilidad Kuder de Richarson	128

LISTA DE CUADROS

Pág.

CUADROS

1.	Operacionalización de las Variable	62
2.	Distribución de la población en estudio.....	67
3.	Variable: Participación ciudadana. Dimensión: Interacción.....	72
4.	Variable: Participación ciudadana. Dimensión: Colaboración	74
5.	Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Conocimiento	77
6.	Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Actividades.....	79
7.	Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Métodos	81
8.	Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Recursos	83
9.	Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Competencias	85

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	Pág.
1. Variable: Participación ciudadana Dimensión: Interacción.....	73
2. Variable: Participación ciudadana. Dimensión: Colaboración	75
3. Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Conocimiento	78
4. Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Actividades.....	80
5. Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Métodos	82
6. Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Recursos	84
7. Variable: Estrategias Gerenciales. Dimensión: Competencias	84

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA

**ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO**

Autor: Edgar Paredes
Tutor: Servio Tulio Ferrer

Año: 2015

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo Proponer estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo. Epistemológicamente, el estudio se basa en el paradigma cuantitativo, y metodológicamente, enmarcado en la modalidad de proyecto factible, sustentado en una investigación de campo de carácter descriptivo. Siendo la población y muestra 08 funcionarios policiales que laboran en las estaciones de policía del Estado Carabobo y 80 ciudadanos pertenecientes a los ocho sectores de las comunidades. La información fue recolectada a través de dos cuestionarios uno que fue aplicado a los ciudadanos y otro a los funcionarios policiales en la escala de Sí y No. La validación será a través del juicio de expertos y la confiabilidad alcanzó un valor de 0,87 el de la ciudadanía y 0,82 el de la coordinación policial según el Kuder de Richarson. Los resultados señalan: Que el nivel de participación ciudadana en cuanto a la interacción y colaboración para prevenir riesgos psicosociales, es muy bajo. En cuanto a los funcionarios policiales requieren de entrenamiento estratégico para la participación ciudadana.

Palabras clave: Estrategias Gerenciales, participación ciudadana, prevención, riesgos psicosociales, funcionario policial.

**UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF LEGAL AND POLITICAL SCIENCE
GRADUATE MANAGEMENT
SPECIALTY IN PUBLIC MANAGEMENT**

**MANAGEMENT STRATEGY FOR PUBLIC PARTICIPATION IN THE
PREVENTION OF PSYCHOSOCIAL RISKS POLICE OFFICER IN
CARABOBO**

Author: Edgar Paredes
Tutor: Serbian Tulio Ferrer

Year: 2015

Summary

The present study aimed to propose management strategies for public participation in the prevention of psychosocial risks in the police officer's Carabobo state. Epistemologically, the study is based on quantitative paradigm and methodologically, framed in the modality of feasible project based on a descriptive field research. As the population and it shows 08 police officers working at police stations Carabobo State and 80 citizens belonging to the eight sectors of communities. The information was collected through two questionnaires one that apply to citizens and other officials responsible for law enforcement on the scale of Yes and No. The validation will be through expert opinion and reliability reached a value 0.87 0.82 Citizenship and police coordination under Kuder Richardson. The results show: that the level of participation of citizens in terms of interaction and collaboration to prevent psychosocial risks, is very low. As for the police officers require a strategic training for citizen participation.

Keywords: management strategies, public participation, prevention, psychosocial hazards, police office.

INTRODUCCIÓN

La participación como fundamento de la democracia social debe expresarse en todos los actos y relaciones del ser humano; en la familia, en la escuela, en el trabajo, la cual coexiste en el hombre y mujer como padres, educadores y trabajadores. Se trata entonces, de entender la participación como un acto de la vida de las personas o como un hecho de relación entre los individuos, la sociedad y el Estado.

En este sentido, toma utilidad este proyecto debido al aumento de la violencia y mortalidad frente a la realidad social, factor de protección y de contención, Cuando se considera la criminalidad como producto del fracaso de las normas porque regulan la convivencia, es posible suponer el aumento de la violencia y el delito en el estado Carabobo. Más aún, la imperiosa necesidad de una red bien desarrollada para delegar el tema del incremento de la criminalidad el cual genera mayores problemas, lo que redundaría en un círculo vicioso, donde la violencia trae más violencia. Las intervenciones para potenciar los recursos de la comunidad tendrían el sentido de detener este espiral de violencia, poniendo freno a procesos sociales degenerativos.

En base a ello, los responsables de las políticas públicas deben comprender que, sin la participación de los individuos, familias y comunidades ninguna administración podrá avanzar eficientemente hacia el mejoramiento de la calidad de vida. Si bien los procedimientos concretos y las actividades para reducir al mínimo los riesgos individuales o familiares, pueden proporcionarse con éxito uno por uno, no es posible que sean sostenibles sin la participación de las personas. Se pudiera delegar responsabilidades a la colectividad, lo cual permitirá la flexibilidad y el crecimiento de los programas públicos con el correr de los años. Un mayor número de profesionales en ciencias policiales podrían convertirse en

miembros activos de la empresa pública si vieran más claramente como la práctica de los funcionarios de policía forma parte integral de este proceso.

Por otra parte, diversos autores han hecho referencia a la necesidad de conseguir información y analizar la complejidad de los problemas que presenta la sociedad con el fin de lograr formular políticas públicas, para resolver esos problemas. Con la intención de apoyar y contribuir con el desarrollo de la calidad de vida de las personas, se presenta esta estrategia gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en los funcionarios policiales del Estado Carabobo.

En consecuencia, se plantea la realización de este trabajo que constará de tres capítulos, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: Capítulo I, el problema, los objetivos y la justificación. De igual forma el capítulo II corresponderá al marco teórico y contendrá los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la operacionalización de las variables. En el capítulo III referido al diseño metodológico señalará el enfoque epistémico, tipo de investigación, nivel de la investigación, diseño, la población y muestra, instrumentos de recolección de datos la validez, confiabilidad y técnica de análisis de datos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planeamiento del problema

El papel protagónico de los actores sociales en materia de políticas públicas surge a partir de 1999 con la Constitución Bolivariana de Venezuela, en lo adelante C.R.B.V un proceso de democratización y descentralización que supera la participación en sus modalidades de colaboración, consultivas y ejecutorias y, propone la organización de la población para participar plena y autónomamente, como base para la creación de un nuevo orden económico, político, social y administrativo.

En los últimos 15 años la concepción de participación ciudadana avanzó desde la etapa en que esta quedaba restringida a la identificación de los actores (individuo, familia y comunidad) .Dada esta estrategia, los gerentes de la administración pública tienen la responsabilidad de participar activamente para que las políticas públicas se concreten. En nuestro país, al igual que en muchos otros, modernizar la gestión pública, es una preocupación de mayor interés que concita importantes niveles de consenso tanto a nivel gubernamental, el funcionariado y, por supuesto, en la ciudadanía en general. Es urgente contar con mejores servicios. Modernizar la gestión pública es no sólo un imperativo económico y social.

Mientras las personas luchan día a día para preservar la vida o restaurar la salud desde un punto de vista holístico, con conocimiento científico o por instinto natural. Algunos políticos debaten en la prensa si la economía presenta la tasa más inflacionaria del planeta con un 45,4 por ciento, que el barril de petróleo está a 50,34 dólares y si la crisis mundial afectar inexorablemente al país.

Paradójicamente, mientras más profundos y estructurales se ha hecho un problema, más coyuntural se ha vuelto el análisis económico. Pareciera

que se ha renunciado a la visión del país que queremos y a la seguridad ciudadana contenida en el artículo 55 C.R.B.V como un derecho de protección, frente a situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Igualmente el artículo 326 C.R.B.V, al hablar de la seguridad de la nación en general, indica que ella se fundamenta en el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, con lo cual introduce, como elemento fundamental para la seguridad ciudadana, la participación del pueblo.

Según Osorio (1998) señala “El poder público es la competencia inherente al Estado y lo obliga a materializar sus compromisos con los fines del desarrollo humano de la ciudadanía, de acuerdo a la constitución y las leyes, el marco de convivencia de una región o un país” (p. 5). Por ello la Constitución Bolivariana, también se plantea, uno de los principales fines del Estado, en cualquiera de sus niveles territoriales, es el de garantizar la seguridad ciudadana, a través de la participación activa en la construcción y mantenimiento del sistema público. Las políticas públicas tiene la capacidad de transformar la seguridad del país. No es cuestión de adoptar simplemente una constante con parámetros estándares; sino de la necesidad de cumplir con la construcción de un mejor vivir; y de compartir estas herramientas con cada una de las personas para que asuman esa cuota de responsabilidad individual.

Sin embargo la resistencia de los seres humanos de participar en la prevención de riesgos psicosociales y de asumir su cuota de corresponsabilidad obliga a un cambio de paradigma. Un aspecto importante a considerar allí es la educación, pero una educación cuyo objetivo no solo sea vencer la resistencia y el miedo de los individuos, sino incitarlos a participar activamente en las acciones de seguridad individual y colectiva.

De acuerdo a la Unesco 2015 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Las sociedades de todo el planeta

experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de competencias aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y en nuevos enfoques del aprendizaje que propicien una mayor justicia, la equidad social y la solidaridad mundial. La educación debe servir para aprender a vivir en un planeta bajo presión. Debe consistir en la adquisición de competencias básicas en materia de cultura, sobre la base del respeto y la igual dignidad, contribuyendo a forjar las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible. Se trata de una visión humanista de la educación como bien común esencial.

No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común.

Un nuevo contexto mundial del aprendizaje La situación en que se encuentra el mundo actual se caracteriza por varias paradojas. La intensificación de la globalización económica ha reducido la pobreza en el mundo, pero también está generando modelos de crecimiento del subempleo, aumentando el desempleo juvenil y el trabajo precario. Asimismo la globalización económica está agravando las desigualdades entre países y en cada uno de ellos. Los sistemas de educación contribuyen a esas desigualdades al ignorar las necesidades de educación de los alumnos en situación desventajosa y las de muchos habitantes de países pobres, y concentrar las oportunidades entre los ricos, dando así un carácter muy exclusivo al aprendizaje y la educación de buena calidad. Los modelos

actuales de crecimiento económico, junto con el crecimiento demográfico y la urbanización, están agotando las reservas naturales no renovables y contaminando el medio ambiente, lo que provoca daños ecológicos irreversibles y el cambio climático. Además, junto con un mayor reconocimiento de la diversidad cultural (ya sea históricamente inherente a estados-naciones o el resultado de migraciones y una movilidad mayores), se observa igualmente un incremento espectacular del chauvinismo cultural y religioso, así como de las movilizaciones políticas y la violencia en torno a la identidad nacional. El terrorismo, la violencia relacionada con las drogas, las guerras y los conflictos internos, e incluso la violencia familiar y escolar, van en aumento. Estos modelos de violencia plantean interrogantes a la educación sobre su capacidad para inculcar valores y actitudes orientados a la convivencia. A esto hay que sumar que, a causa de esos conflictos y crisis, casi 30 millones de niños se ven privados de su derecho a la educación básica, dando así lugar a generaciones de futuros adultos incultos que las políticas de desarrollo pasan por alto con harta frecuencia. Estos problemas representan desafíos fundamentales para el entendimiento humano de los demás y para la cohesión social en todo el planeta. Al mismo tiempo, somos testigos de una mayor demanda de expresión en los asuntos públicos en el contexto cambiante de la gobernanza local y mundial. El progreso espectacular de las conexiones a Internet, las tecnologías móviles y otros medios digitales, junto con la democratización del acceso a la educación pública y el auge de distintas formas de educación privada, está modificando los modelos de participación social, cívica y política. Además, la mayor movilidad de trabajadores y estudiantes entre países, entre empleos y entre centros de aprendizaje, hace aun más necesario reconsiderar cómo se reconocen, validan y evalúan las competencias. Los cambios que se están produciendo tienen consecuencias para la educación y denotan la aparición de un nuevo contexto mundial del aprendizaje. No todos esos cambios exigen respuesta de las políticas educativas, pero en todo caso están

creando condiciones nuevas. No solo requieren prácticas nuevas, sino también nuevos puntos de vista desde los cuales aprehender la naturaleza del aprendizaje y la función del conocimiento y de la educación en el desarrollo humano. Este nuevo contexto de transformación social exige que reconsideremos la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje.

La violencia contra las mujeres y las niñas tiende a aumentar en épocas de crisis e inestabilidad, tanto durante los períodos de agitación y desplazamientos provocados por los conflictos armados. En esas situaciones la violencia contra la mujer se generaliza y puede ser sistemática cuando los grupos armados utilizan la violación, la prostitución por la fuerza o el tráfico sexual como táctica de guerra.²² Las mujeres están más expuestas también a los desplazamientos internos, lo que genera a una mala salud y unos logros escolares insuficientes,²³ que a su vez influyen directamente en el trato que reciben y las condiciones en que viven las familias y los niños. La violencia, en particular la violencia criminal relacionada con la producción y el tráfico de drogas (problemas extremos en algunas zonas del mundo, como América Central), la inestabilidad política y los conflictos armados siguen representado una amenaza para la vida e impidiendo el desarrollo social y económico.²⁴ Se estima que unos 500 millones de personas viven en países con riesgo de inestabilidad y conflicto.²⁵ La repercusión económica de refrenar y afrontar las consecuencias de la violencia en el mundo se ha estimado en casi 10 billones de dólares estadounidenses: más del Todo esto tiene consecuencias importantes en la concepción y aplicación de políticas de educación que sean sensibles a los conflictos.

Estas han de ser inclusivas, tanto en su formulación como en su aplicación, si no queremos que la educación se limite a reproducir desigualdades y tensiones sociales que pueden convertirse en catalizadores de la violencia y de la inestabilidad política. La enseñanza de los derechos

humanos tiene una importante función que cumplir para que se cobre una mayor conciencia de los problemas que originan los conflictos y se pongan los medios para resolverlos de un modo justo. Esta enseñanza es primordial para fomentar el principio esencial de la no discriminación y la protección de la vida y la dignidad humana en toda época de violencia y crisis. Hace falta para ello garantizar unos espacios de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para todos.

Es por ello que Villarroel, (1993) dice “se requiere de una educación especial para propiciar la participación comunitaria, no de cualquier otro tipo de educación”. Por eso para vencer la resistencia es importante tomar en cuenta ese factor olvidado, el ser humano y hacer un mayor énfasis en conocerlo y contar con él. Este principio tiene un antecedente que pudiera postular así: Nadie puede cuidar de otro, si éste no quiere hacerlo por sí mismo. Esto quiere decir que las personas deben actuar para poder garantizarse su propio bienestar, quiere decir que los funcionarios policiales por sí solos no pueden conseguir que sus proyectos, programas y planificaciones funcionen aportando solo ellos su grano de arena, es imperante pues, que los actores de las comunidades participen para que exista una sostenibilidad de las acciones y sean eficaces.

Pero la experiencia nos muestra una fachada más conocida, que se evidencia en la aplicación interrumpida de gestiones donde no se involucra a la colectividad en general y que no permiten incentivar a las personas; y es que bien poco pueden durar las acciones realizadas por ciudadanos que no pertenecen a la comunidad y no logran convocar la voluntad, ni involucrar el esfuerzo de los propios individuos en riesgo. Solo serán sostenibles las acciones que involucren a los individuos y las comunidades.

Debe darse de manera horizontal y no vertical, es posible que muchas acciones puedan tener una mayor eficacia e inmediatez, pero la permanencia de estas acciones en el tiempo es más frágil, pues los individuos no

cooperarán para mantenerlas porque no las consideran propias o porque se les crea un rechazo y una resistencia a continuar aceptándolas. Por ello la participación como proceso implica y combina un conjunto de elementos que condicionan y sobresaltan el desarrollo de una comunidad., donde gobierno-comunidad trabajen conjuntamente y se retroalimenten. Está vinculada al amplio proceso decisional que se registra en todas las instancias Político administrativas en donde se diseñan, formulan y ejecutan las políticas; evidenciados en los 25 planes realizados por el Gobierno.

Cabe destacar que en la actualidad la inseguridad pública, está recobrando mayor auge, evidenciado por la cantidad de personas víctimas del hampa común que denuncian hechos delictivos de toda índole.

Impactando como en el aspecto psicológico de los individuos, así como también los riesgos sociales, además de crear angustia y estrés familiar. Bajo esta perspectiva surge la propuesta gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del Estado Carabobo; como respuesta a las necesidades de atención de los ciudadanos y al compromiso del funcionario policial de dar lo mejor de sí, aplicando sus conocimientos, habilidades y destrezas que son el estandarte de la gestión pública, igualmente a modo de alternativa operativa y educativa, que piensa a la seguridad ciudadana desde el punto de vista integral, atada a los valores como la convivencia familiar, entorno, afecto y responsabilidad participativa conjunta. Simultáneamente tomando en consideración y respetando los criterios de las políticas públicas de seguridad y los aspectos legales, socioculturales y éticos. Esta investigación pretende tener como lineamientos generales aspectos conceptuales sobre la atención a la persona, la educación del individuo, familia y comunidad como base de la conciencia humana, el empoderamiento del personal policial en todos los niveles y la gestión del cambio en pro de un desarrollo integral del ser humano desde las clasificaciones individuales, para recrear la vida y luchar por un óptimo estado de bienestar.

En base a lo descrito se plantearan las siguientes interrogantes:
¿Cómo puede participar la comunidad en la inseguridad pública? ¿Cuáles son las estrategias aplicadas por los funcionarios de la policía para motivar la participación comunitaria en la prevención de riesgos psicosociales?

Objetivos del Estudio

Objetivo General.

Proponer estrategia gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Conocer las principales características de la gestión participativa en la administración pública.

Identificar las estrategias gerenciales empleadas por el funcionario policial para la motivación de la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales del Estado Carabobo.

Determinar la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el Estado Carabobo.

Proponer estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario de la policía del Estado Carabobo.

Justificación de la Investigación.

En la actualidad un proyecto de mejoramiento de la eficacia, en cuanto a la prestación de servicios basado en la motivación estratégica de participación ciudadana para la prevención de riesgos psicosociales como alternativa para mejorar las condiciones humanas de las personas, familias comunidades, así como también la calidad de prestación de los servicios de seguridad ciudadana, cuyo fundamento epistemológico fue netamente

preventivo, y partiendo de los momentos vigentes donde se desarrollan nuevos paradigmas en cuanto a la prestación de servicios de seguridad y la participación del poder popular, es imperioso a los gerentes y coordinadores institucionales fructificar las nuevas alternativas para proporcionar cambios profundos en lo que respecta a las políticas de seguridad, por lo cual se considera de gran importancia lograr en dimensiones más amplias un nivel superior en donde se destaque el insipiente espacio transitado hasta hoy, así mismo un propósito de este tipo implica una planificación en cuanto al desarrollo general de este cambio, tomando en cuenta los aspectos doctrinarios, filosóficos, políticos, estratégicos, organizativos, operacionales, gremiales, docentes y de investigación, pero no dejando atrás las expectativas de innovar y crear.

Este sistema de seguridad pública proporciona a los ciudadanos, prevención de riesgos psicosociales, lo que garantiza un sentimiento de seguridad social, permitiendo la conservación de su bienestar y tranquilidad. Así mismo Lograr la participación de la población, fomentando la educación en cuanto a prevención y enseñando medidas específicas de cuidado, aclarando dudas y temores que producen estrés.

Para los funcionarios de la policía permite un mayor control del cumplimiento al tener una estrecha relación entre los actores sociales que interviene en la prevención de actos delictivos: Funcionarios policiales-ciudadanía estableciendo así una comunicación fluida entre los integrantes del equipo de seguridad, todo ello en beneficio de los ciudadanos, permite un mayor control en lo referente a vigilancia, diagnóstico y propuestas sobre las tendencias delictivas; minimizando los efectos de la criminalidad. Son las demandas a lograr con dicha propuesta gerencial. En este contexto de corresponsabilidad y reciprocidad, aparecen los Consejos Comunales, como una alternativa para Integrar el sector policial con la comunidad y según lo plantea La Ley Orgánica De Los Consejos Comunales (2009) Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 2.

Funcionan como mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio de la soberanía, la gestión, la cogestión de la función pública y la autogestión. Todo esto con la finalidad primordial de ejercer el poder comunal y servir de guía a todas las organizaciones que hacen vida en la comunidad. En este sentido guarda gran relevancia en la aplicabilidad ya que su enfoque está dirigido a la formación de la atención preventiva permitiéndose la identificación de los diferentes problemas y los factores de riesgo que sufren o padecen los integrantes de cada sector del Estado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El presente Capitulo está conformado por los Antecedentes del estudio, Bases teóricas, Bases legales y la Operacionalización de las variables correspondientes.

Antecedentes de la Investigación

La investigación está dirigida al diseño de una propuesta de estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales, por lo tanto requiere la revisión de estudios de data reciente sobre el problema planteado. De acuerdo con arias, F (1999), los antecedentes de la investigación “Se refieren a los estudios previos relacionados con el problema planteado, es decir investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el objetivo estudiado” (p 4). Los antecedentes permiten conocer los enfoques que han realizado otros investigadores sobre el tema seleccionado.

En este sentido cabe mencionar a Paz (2010), quien ejecutó una investigación que título La participación ciudadana como herramienta para el desarrollo de la democracia que: La sociedad venezolana ha venido reclamando, desde hace por lo menos dos décadas, la necesidad de su participación en la gestión pública para ayudar a la solución de los problemas de la colectividad, al amparo de esta demanda surgen las comunidades vecinales y se comienzan a desarrollar prácticas que le permite al ciudadano completar las debilidades que presenta la democracia representativa ante la

Falta de respuesta del Estado y de los partidos políticos que hasta ese momento habían desempeñado un rol protagónico. La Constitución de 1999 viene a desarrollar la democracia participativa con gran fuerza hoy se mueve en la sociedad civil venezolana, recoge una generación de derechos reguladores del actuar humano, permitiéndole al pueblo ser sujeto activo de las decisiones políticas, teniendo como antecedente jurídico la derogada Ley Orgánica de Régimen Municipal, logrando así nuestro Constituyente trascender la concepción clásica de la mera representación, la cual es, necesaria para integrar la participación de las sociedades democráticas a través del sufragio, pero una vez constituidos los órganos de gobierno la participación es el instrumento de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones públicas, derecho que reconoce expresamente nuestro Constituyente. El Derecho Comparado actual concibe entre los principios más importantes del constitucionalismo moderno el de la democracia y el de la representación, pero no agotando aquella con la representación ni con la participación ya que es preciso que se den una serie de condiciones entre las que resaltan el respeto, la garantía de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, la separación y colaboración de los poderes, entre otros.

Al mismo tiempo, Gadea (2010) Realizó un trabajo que título Las políticas de participación ciudadana: Nuevas formas de relación entre la administración pública y la ciudadanía. El caso de la ciudad de Valencia y su área metropolitana. En los últimos años, el debate sobre las relaciones entre Estado y ciudadanía se ha visto intensificado y ampliado a nuevas cuestiones. La crisis del modelo de democracia liberal representativa y la creciente desafección política de los ciudadanos son algunas de las razones que parecen abonar el interés por esta temática. Estos cambios han traído a un primer plano la necesidad de reformular los términos de la relación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, de manera que la participación de los individuos y los grupos sociales en la construcción de lo político se ha

convertido en un elemento central del debate y la práctica política. La tesis tiene como objeto de estudio la participación ciudadana, entendida como el modo en que los ciudadanos toman parte en la definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas, más allá de las formas de participación vinculadas a los procesos electorales, a través de mecanismos reconocidos institucionalmente. Esta participación es definida, en primer lugar, como una acción, un conjunto de actividades mediante el cual los individuos tratan de intervenir en la gestión de lo público. Entender así la participación supone subrayar la práctica participativa y, más concretamente, formas emergentes de acción para intervenir en lo político. Este énfasis en la acción no puede implicar, sin embargo, obviar la componente discursiva del fenómeno participativo, las representaciones que sobre él producen y reproducen los actores sociales. Además de configurar un espacio de prácticas y de discursos, la participación ciudadana constituye un fenómeno emergente, vinculado a procesos relativamente novedosos que afectan, de manera especial, al espacio político y al modo en que los ciudadanos se implican en él. Fenómeno emergente, políticas de Reforma del Estado, espacio de prácticas y de discursos, constituyen cuatro miradas básicas para abordar la participación ciudadana como el hecho complejo que es. Las dos primeras permiten contextualizar el fenómeno en el marco de las transformaciones de la política y del Estado en las sociedades de modernidad avanzada. Las dos últimas aportan los elementos clave para conceptualizar la participación ciudadana y elaborar un modelo de análisis que permita aproximarse al modo en que ésta se manifiesta en la sociedad. De estas cuatro miradas, la tesis privilegia una de ellas para elaborar un concepto operativo de participación ciudadana, aquella que la define como un espacio de prácticas. Tomando como base este concepto, la tesis se plantea un objetivo doble. En primer lugar, aproximarse a las formas de organización de la participación ciudadana en diversos mecanismos institucionalizados, para intentar establecer cuáles son las tendencias generales del fenómeno

Participativo, teórico y la perspectiva metodológica de la participación comunitaria como proceso sociocultural. El estudio a fondo de su comportamiento en experiencias locales proporcionó las herramientas para una fundamentación teórico-metodológico de esta categoría y la elaboración, desde la práctica validadora, de una metodología para la capacitación de líderes y agentes comunitarios. Aporta herramientas teóricas básicas sobre uno de los procesos sociales más importantes que complementarán la formación de gestores comunitarios y el desarrollo de espacios de participación y toma de decisiones imprescindibles para la supervivencia de nuestro sistema social.

A estas ideas generales se expone un estudio realizado por Mejías (2004), quien realizó una investigación que título Propuesta estratégica Gerencial para una efectiva participación comunitaria en la gestión de la alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo. Se necesita hacer un estudio sobre la forma en que se lleva a cabo la participación de los ciudadanos en la ejecución de los programas que tienden a brindar soluciones concretas a las comunidades, ello partiendo de los principios de la autogestión y cogestión; de manera que las políticas que sean aplicadas por el Alcalde permitan ubicarlo como un estratega que aplica las fórmulas de participación ciudadana establecidas en los textos legales que permiten darle forma a estructuras de planificación coordinadas de manera tal que se satisfagan las necesidades de las comunidades que integran el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo. La metodología aplicada al estudio se llevó a cabo mediante la aplicación de un modelo de gestión conjunta fundamentado en los principios de planificación estratégica aplicada. Las estrategias gerenciales diseñadas permitirán la integración de las diversas comunidades que integran el Municipio Naguanagua con el fin de jerarquizar las necesidades que posean cada una de ellas y se propongan soluciones viables mediante la aplicación de las acciones de autogestión y la cogestión entre los habitantes de la comunidad y la Alcaldía mediante la creación del

Consejo de Organización Vecinal. Palabras Clave; Propuestas gerenciales, Participación de las comunidades, Alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, Autogestión, Cogestión, Planificación estratégica aplicada, Consejo de Organización Vecinal.

Por último, Benítez (2003), demuestra en su trabajo de grado que titulo proponer estrategias motivacionales en el desarrollo de un clima organizacional satisfactorio en la escuela básica “Rómulo Betancourt”, adscrita al municipio escolar nº 2, de la población de Tinaquillo, estado Cojedes. El mismo estuvo enmarcado dentro de la modalidad proyecto factible. Para la efectividad en la instrumentación de la presente propuesta, se empleó como soporte la investigación documental y la investigación de campo, la cual permitió la realización del diagnóstico. La población estuvo conformada por 23 docentes que laboran en el plantel objeto del presente estudio. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. La validez del instrumento se realizó por juicio de expertos y su confiabilidad se determinó por el coeficiente de alpha de cronbach, obteniendo 0,97 de confiabilidad. La técnica de análisis de datos se realizó a través de la estadística descriptiva en términos porcentuales, diseñándose a partir de éstos los cuadros y gráficos correspondientes. El diseño de la propuesta se enmarcó dentro del modelo de planificación curricular de kaufman, en sus tres primeras fases. El apoyo teórico estuvo fundamentado a través de la teoría de las necesidades de mc clelland, el clima organizacional según diversos autores y la teoría del liderazgo transformacional. Los resultados obtenidos permitieron reflejar la necesidad de elaborar la propuesta.

Bases Teóricas

Las bases teóricas que se presentan en la investigación presentan una serie de definiciones, conceptos y enfoques para profundizar con

Basamento científico bibliográfico relacionados con el problema. Tamayo (1999), define las bases teóricas como “la descripción del problema integral de la teoría del problema y tiene como fin ayudarnos en la descripción del problema, que de tal manera pueda ser manejado y convertido en reacciones concretas” (p.121).

Estrategias Gerenciales

Las estrategias gerenciales según Simege (2008) son las que “Requieren de conocer el conjunto de actividades, métodos y recursos que necesita la gerencia para ejercer con compromiso y capacidad de crear un ambiente de motivación hacia la prestación de un servicio orientado a su mejoramiento. Donde el que dirige, en este caso las coordinadoras, serán el modelo de identificación del personal que mostrará el camino que es necesario recorrer en el devenir de la cotidianidad organizacional gerencial y los impulsores de líderes para que se conformen en equipos de alto desempeño.

Es por ello que el gerente público como miembro de un equipo multidisciplinario, posee funciones que giran en torno al liderazgo que ejerce para la promoción, educación y en la prevención de factores de riesgo del individuo. El gerente constituye un máximo representante el cual empoderado de conocimiento estratégico, aporta planificaciones y soluciones a las instituciones para favorecer a las personas, hasta lograr incorporar e involucrar a los que le sean asignados. Coexiste por ello que es este el profesional idóneo para ofrecer educación e información a las comunidades sobre la importancia de prevenir riesgos psicosociales, para que no se presenten los incidentes.

Así mismo la enseñanza permite la formación de un individuo integro que se adapta a la necesidades de la sociedad en la que se desenvuelve de una manera productiva. En este sentido Kron (1996) señala “La enseñanza y

el aprendizaje pueden realizarse a cualquier hora y en cualquier lugar” (p.116). Es por ello que al momento de detectar una situación que amerite de educar, se deben establecer estrategias gerenciales, para ofrecer información a fin de solventar la situación detectada. En este mismo orden de ideas Chiavenato. (2000), dice:

El aprendizaje es el proceso que permite a los individuos adquirir conocimientos de su ambiente y sus relaciones en el transcurso de su vida. Como resultado de alguna experiencia, es probable que en el cerebro ocurran fenómenos que posibiliten a las personas establecer conexiones entre los eventos del mundo que las rodea, o entre el evento y la consecuencia que afecta a la persona, o incluso entre la acción y el evento. (p. 550)

En este sentido, se hace necesario fomentar el aprendizaje en los ciudadanos, con la finalidad de que ellas y ellos reconozcan los factores que pudieran incidir en un daño psicosocial.

En este orden de ideas Briceño (1996) demarca “Sólo conociendo al individuo y sus circunstancias es posible una acción eficiente y permanente” (p.8). En Venezuela se introdujeron cambios sustantivos en las diferentes instancias y funciones del sector policial con el propósito de aumentar la equidad en sus prestaciones, la efectividad de sus actuaciones, la eficacia de sus procesos y la eficiencia de su gestión, como una alternativa para dar cumplimiento al mandato constitucional, en sus artículos 2, 55, 326 y 332; que se redactan a continuación:

Título I Principios Fundamentales

Artículo 2. °

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia

igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Capítulo III De los Derechos Civiles Artículo 55. °

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial.

Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

Capítulo II De los Principios de Seguridad de la Nación Artículo 326.

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional.

El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Capítulo IV De los órganos de Seguridad Ciudadana Artículo 332. °

El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y Criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una organización de protección civil y administración de desastres. Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna. La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley.

En este mismo orden de ideas Potter (2004) expresa que “El aprendizaje tiene lugar en tres esferas: cognitiva (comprensión), afectiva (actitudes) y psicomotora (habilidades motoras). Cualquier cuestión que debe aprenderse puede incluir una o todas las esferas o cualquier combinación de las tres. (p. 487). Las personas tienen enorme capacidad para aprender o captar información, obtener nuevos conocimientos, modificar actitudes y comportamientos, y desarrollar conceptos partiendo de la información obtenida. Con respecto a la primera esfera señala Potter (op.cit) que “El aprendizaje cognitivo incluye todas las conductas intelectuales y requiere pensamiento” (p. 487) y señala el conocimiento, la comprensión, aplicación,

análisis, síntesis y evaluación como los elementos de la misma. Para enseñar de forma efectiva y eficiente el gerente público debe comprender primero cómo aprenden las personas.

De igual forma se refiere Potter (op.cit) al aprendizaje afectivo y expone que “El aprendizaje afectivo se refiere a la expresión de sentimientos y la aceptación de actitudes, opiniones o valores” (p.487) siendo de importancia en este aprendizaje el recibir, responder, Valorar, organizar y caracterizar.

Finalmente la última de las esferas a las que hace alusión Potter (op.cit) es el aprendizaje psicomotor que “Supone la adquisición de habilidades que requieren la integración de actividad mental y muscular, como la capacidad para andar o para utilizar un utensilio para comer” (p.488), siendo de importancia la percepción, decisión, respuesta dirigida, mecanismo respuesta abierta compleja, adaptación y creación.

Proceso Gerencial

La organización es una unidad social coordinada, consciente, compuesta por dos personas o más, que funciona con relativa constancia a efecto de alcanzar una meta o una serie de metas comunes. Según esta definición, las empresas productoras y de servicios son organizaciones, como también lo son escuelas, hospitales, iglesias, unidades, militares, tiendas minoristas, departamentos de policía y los organismos de los gobiernos locales, estatales y federal. Las personas que supervisan las actividades de otras, que son responsables de que las organizaciones alcancen estas metas, son los gerentes.

Para Jiménez (1982), el propósito de la organización es ayudar a lograr que los objetivos tengan significado y contribuyan a la eficiencia organizacional. En este sentido es pertinente mencionar lo que significa el Principio de la unidad de objetivos; y es que la estructura de una organización es eficaz si le permite al personal contribuir a los objetivos de la empresa. Principio de la eficiencia organizacional. Una organización es eficiente si está estructurada para ayudar al logro de los objetivos de la empresa con un mínimo de consecuencias o costos no deseados. En cuanto a la causa de la organización: La causa básica de la estructura organizacional es la limitación del tramo de la administración. Si no existiera esa limitación, una empresa no organizada podría tener un solo gerente. En lo atinente al Principio del tramo de administración. En cada posición administrativa existe un límite al número de personas que pueden manejar con eficiencia una persona, pero el número exacto depende de la repercusión de diversas variables subyacentes.

La estructura de la organización: autoridad: La autoridad es el adhesivo de la estructura de la organización, el vínculo que la hace posible, los medios mediante los cuales se pueden colocar grupos de actividades bajo el mando de un administrador y se puede fomentar la coordinación de las unidades organizacionales. Es la herramienta con la que el administrador

está en posibilidad de ejercer su discrecionalidad y de crear un ambiente para el desempeño individual.

Teoría Gerencial Empoderamiento

Para Rowlands (1997), más que un modelo, se refiere a un comportamiento gerencial (habilidad gerencial o de dirección) cuya práctica y ejercicio implican un estilo de liderazgo que desarrolle en la gente una capacidad de autonomía en su desempeño y además demuestren su habilidad para asumir riesgos calculados y tomar decisiones sin necesidad de que medie la presencia de una autoridad o la presión de una supervisión. Se sabe que una persona está empoderada cuando sus acciones y comportamientos se caracterizan por capacidad de decisión, automotivación, creatividad, asunción de riesgos y orientación al logro.

En la época actual, donde se busca conseguir resultados de negocios importantes con una austera política de costos. Eso implica organizaciones con estructuras organizacionales horizontales, capital humano bien preparado y un mínimo de gestión basada en poder. “El poder” hoy en día se asimila más a la capacidad organizacional para sistematizar el conocimiento y la experiencia; esto significa que en el desempeño de los trabajadores de una empresa se hace necesario contar con una mayor capacidad de maniobra para tomar decisiones, con menos supervisión y mayores atribuciones, las cuales dependen en gran manera de la forma como a los empleados se les prepara. Para lograrlo es necesario tener empleados empoderados.

En lo que respecta a, la comunidad y bienestar, el empoderamiento viene dado por la capacidad que posee esta comunidad, de identificar los factores de riesgo hacia la salud y la vida, por lo cual trabajan en conjunto para su eliminación y fomentar la ausencia total de los mismos.

En conclusión, es vital para las organizaciones y las comunidades del siglo XXI contar con talento humano empoderado, motivado y orientado a la consecución de logros importantes para su empresa y para su propia resistencia. Se considera de tal manera empoderamiento al proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. La filosofía del empoderamiento tiene su origen en el enfoque de la educación popular desarrollada a partir del trabajo en los años 60 de Paulo Freire, estando ambas muy ligadas a los denominados enfoques participativos, presentes en el campo del desarrollo desde los años 70.

Aunque el empoderamiento es aplicable a todos los grupos vulnerables o marginados, su nacimiento y su mayor desarrollo teórico se ha dado en relación a las mujeres. Su aplicación a éstas fue propuesta por primera vez a mediados de los 80 por DAWN (1985), una red de grupos de mujeres, para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos.

Desde su enfoque feminista, el empoderamiento de las mujeres incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, e implica la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género. Desde entonces, el término “empoderamiento” ha ampliado su campo de aplicación. Por un lado, de su inicial utilización exclusivamente en los análisis de género, ha pasado a aplicarse al conjunto de colectivos vulnerables, habiendo adquirido una amplia utilización en los estudios sobre el desarrollo, el trabajo comunitario y social, o la cooperación para el desarrollo.

Por otro lado, si originariamente el concepto era patrimonio de los movimientos de mujeres, después ha comenzado a ser utilizado también por las agencias de desarrollo, las naciones unidas, el banco mundial o algunos estadistas. También implica, mejorar el acceso tanto a los mercados como a

las estructuras políticas, con el fin de poder participar en la toma de decisiones económicas y políticas. En definitiva, supone en realidad un proceso que lleva a una forma de participación, pero que no cuestiona las estructuras existentes. Por el contrario, la visión de los grupos de mujeres y otros movimientos sociales va más allá.

Es decir, que es una estrategia que propicia que ciertos grupos, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. En esta perspectiva, esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas. En este sentido, Friedman (1992) señala que está relacionado con el acceso y control de tres tipos de poderes: a) el social, entendido como el acceso a la base de riqueza productiva; b) el político, o acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro; c) el psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.

De forma similar, Rowlands (1997), señala tres dimensiones: a) la personal, como desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual; b) la de las relaciones próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones, c) la colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación. En verdad que, tiene fundamentalmente una dimensión Individual y otra colectiva. La individual implica un proceso por el que los excluidos eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades.

Muchas veces, las personas en las comunidades, tienen interiorizados los mensajes culturales o ideológicos de opresión y subordinación que reciben respecto a sí mismos, en el sentido de que carecen de voz o de

derechos legítimos, lo que redonda en su baja autoestima y estatus. Sin dudas que trabajar por el empoderamiento de las comunidades, implica en primer lugar ayudarles a recuperar su autoestima y la creencia de que están legitimados a actuar en las decisiones que les conciernen, en pro de la salud del colectivo.

Este proceso, de concienciación puede ser largo y difícil, por lo que a veces los gerentes de salud que enfocan sus acciones hacia la ayuda de las comunidades para lograr el empoderamiento, se ven tentado de trabajar no con más excluidos, sino con aquellos colectivos con un mínimo de conciencia y organización, para reducir el riesgo de fracaso. La dimensión colectiva del empoderamiento se basa en el hecho de que las personas vulnerables tienen más capacidad de participar y defender sus derechos cuando se unen con unos objetivos comunes, por ejemplo cuando los vecinos reclaman canalizaciones de agua en su barrio. Es interesante señalar que, con frecuencia, el agrupamiento en torno a un proyecto concreto y limitado (pozos de agua, microcréditos) puede dar pie a un proceso de empoderamiento, consistente en la toma de conciencia sobre la situación de injusticia u opresión en la que se vive (desigual acceso social al agua, prácticas abusivas de los arrendatarios de inmuebles, etc.) y la consiguiente búsqueda del cambio. El empoderamiento como proceso de cambio, va aumentando su acceso al poder, y cuya consecuencia es la transformación de las conductas y las cogniciones dentro de los miembros de las comunidades. Desde esta perspectiva, el empoderamiento de las comunidades implica: a) La toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas (“poder propio”), b) La organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (“poder con”), c) La movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y que perpetúan su subordinación (“poder para”). Esta manera de entender el empoderamiento no identifica el poder en términos de dominación sobre otros, sino como el

incremento de la autoestima, capacidades, educación, información y derechos; en definitiva, como el control de diversos recursos fundamentales con objeto de poder influir en los procesos de desarrollo que permitan mantener la salud de las comunidades siendo necesario: a) Recursos materiales: físicos, humanos o financieros (el agua, la tierra, las máquinas, los cuerpos, el trabajo y el dinero), b) Recursos intelectuales: conocimientos, información, ideas, c) Ideología: facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos.

Cuando las decisiones de los seres humanos se ven amenazadas por la sanción (como consecuencia del control y la auditoria) o por el temor a equivocarse, es muy difícil el surgimiento de seres humanos empoderados. Para empezar entonces las organizaciones deben hacerse una autoevaluación sobre los estilos de liderazgo y gestión administrativa. Si están dispuestas discrecionalmente a permitir que sus empleados “se equivoquen” como parte de infundir creatividad y capacidad de exploración, posiblemente estarán en la ruta a formar empleados empoderados. Obviamente que esa actitud deberá estar acompañada con procesos de formación y desarrollo efectivos en la optimización del aprendizaje organizacional. Si los programas de capacitación no están acompañados de la creación de una cultura enfocada al empoderamiento, entonces la empresa posiblemente no evolucione a la adquisición de dicha competencia.

No basta con conocer cognitivamente la competencia, es necesario interiorizarla a través de la vivencia cotidiana de ella.

De hecho, el principal tropiezo es creer que El Empoderamiento es un problema de capacitación. Hay una diferencia entre “capacitar” y “formar”. Se capacita a la gente en la tarea o en una función (dimensión operativa); se forma a la gente cuando afectamos su ser y por ende su crecimiento personal (dimensión de desarrollo humano). Para efectos de lograr empoderamiento se necesitan diseños curriculares que contengan el segundo componente. Igual, se necesitan programas de desarrollo gerencial

enfocados a la adquisición de la competencia de los directivos haciéndola extensiva también al personal a su cargo.

En este marco de ideas, el segundo tropiezo es mantener culturas organizacionales de sanción, como resultado de una exagerada supervisión y auditoría. Finalmente, “nadie da de lo que no tiene”. Una persona empoderada es el resultado de una excelente preparación en el campo ocupacional y profesional. El resultado más destacado del Empoderamiento es la percepción y convicción de que las personas “vuelan solitas”. Eso significa que los jefes pueden dedicar más tiempo al verdadero objetivo de sus cargos; gerencial, planear, crecer el negocio, vender y todo aquello que mejore el crecimiento del negocio.

En este orden de ideas, la participación ciudadana, tiene diferentes sentidos o significados para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Según Oakley, (1991), aunque en general, se reconoce que “la participación ciudadana desafía cualquier intento de definición o interpretación.” En términos generales, este concepto según Cunill (1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”.

En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales –participación política-, sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad (Pérez, 1999).

Actualmente Participación ciudadana en el marco de la constitución de la república de Venezuela y los consejos comunales, es entendida como un derecho que se encuentra consagrado en el Carta Magna, en sus distintas acepciones ya sea como principio, derecho, deber, espacio o instancia de participación y como proceso sociopolítico; en el desarrollo del articulado

constitucional se tiene que la participación es una característica propia del sistema de gobierno venezolano, en la actualidad se han creado organismos de participación entre ellos los Consejos Comunales, los cuales cuentan con una serie de deberes que los podrían convertir en órganos públicos al depender de la presidencia de la República y tener al mismo tiempo una serie de obligaciones con responsabilidad civil, penal y administrativa.

Igualmente, del término participación ciudadana muchos han sido los académicos y representantes de los distintos factores que hacen vida en el ámbito público que se han dedicado a investigar este proceso, al mismo tiempo que han propuesto y promovido diferentes acciones encaminadas a fortalecer este derecho ciudadano que está íntimamente ligado al desarrollo de la democratización en el mundo; tratando en todo caso de redefinir su contenido frente a la crisis planteada de la democracia representativa, política partidista y estatal, la ineficiencia gubernamental en los diferentes aspectos de la gestión pública, el incremento y profundización de los problemas sociales que no han solucionado. Etimológicamente la palabra participación proviene del latín "partemcapere" que se traduce en "tomar una parte" o "tomar parte"; en sentido técnico la participación ciudadana es comprendida como un proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad a través de mecanismos establecidos y organizaciones legítimas en las cuales se encuentren representados todos los miembros de la comunidad, pues resulta difícil dialogar con todos y cada uno de los miembros, deciden, aportan y participan en la realización del bien común; también puede traducirse en la actuación de los ciudadanos en las actividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus intereses sociales así como para defender y garantizar los derechos colectivos o difusos, a través de mecanismos (estructuras y procesos) idóneas por medio de los cuales el ciudadano es tomado en cuenta en la toma de decisiones por parte de la administración pública en materias que de manera directa le afectan , abarcando incluso etapas anteriores y posteriores a la toma de

decisiones en sí, como podrían ser la consulta, resolución, votación y ejecución de esas decisiones.

La participación ciudadana puede también ser considerada como forma estratégica usada para activar o reactivar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, en aras de afianzar el sistema democrático como forma de gobierno, pues la misma ofrece elementos eficientes y eficaces para democratizar y mejorar la sociedad, dando así, igualmente, legitimidad al sistema democrático; para que los resultados de la participación ciudadana sean abarcar áreas relacionadas a la formulación, ejecución y control de la gestión pública.

Según Moreno (2004) la participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa, por su parte en el ámbito de la comunidad la participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados.

Como herramienta fortalecedora del régimen democrático la participación ciudadana contribuye con el desarrollo de un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo afianzado de igual forma valores de conciencia ciudadana, de allí que cuando el estado estimula y crea espacios de participación activa, consciente, libre, representativa, igualitaria, responsable y eficaz, donde se democratizan las tomas de decisiones, al mismo tiempo se desarrollen instituciones con sentido social y de bien común que responden a las necesidades de la población.

La organización de las Naciones Unidas, según Desarrollo Humano considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo.

Sin embargo, es de hacer notar que la participación va más allá de un enfoque puramente instrumental que la identifica con un medio para alcanzar objetivos limitados de donde se desprende proponiendo el desarrollo de la capacidad del pueblo a autogobernarse, así pues, la participación ciudadana ha de expresarse como una acción capaz de crear conciencia y socializar a quienes forman parte de ella, mediante la identificación del sujeto como actor importante para la satisfacción de las necesidades colectivas, tanto de las regiones, municipios o comunidades, auspiciando interrelación directa de la población en los procesos decisorios de las organizaciones que afectan sus vidas, de manera que no se confía lo político únicamente al estado, sino que se extiende a otros sectores; igualmente, la participación sirve como un mecanismo para expresar por medio de actuaciones que se dediquen y se llevan a cabo socialmente, cuyo fin es hacer uso de manera eficiente y eficaz de los recursos, incluyendo la potencialidad que tiene cada individuo, grupo o comunidad para resolver sus problemas.

En este contexto de ideas es fundamental que aquellos que pretendan ejercer su derecho a la participación, ya sea que actúen de manera individual o través de grupos sociales organizados para tal fin, cuenten con información actualizada y pertinente sobre lo que acontece en el país, comunidad y su entorno, para así poder decidir, controlar y regular las actividades que se han de planificar y realizar, de igual forma mantener control de los recursos públicos, de los programas sociales, ya que no se debe permitir que otros decidan, sino que todos formen parte de manera activa y responsable, no simplemente votando, sino contribuyendo e involucrándose en el bienestar general de la sociedad, sin que la mediación de los partidos políticos o instituciones del Estado sea determinantes en la satisfacción de las necesidades de su entorno.

Es evidente que dentro de la participación ciudadana encontramos diferentes tipos:

- Participación política: proceso social que tiende a la democratización del poder y de la toma de decisiones.
- Participación social: proceso social que tiende a integrar al individuo a la sociedad
- Participación económica: proceso social que tiende a integrar al individuo a la generación de riqueza.

La participación ciudadana también por medio de la C.R.B.V pasa a tener la posibilidad de intervenir en los distintos órganos del Poder Público Nacional, por ejemplo, con respecto al Poder Legislativo se permite a los electores la posibilidad de ejercer la iniciativa legislativa constitucional y constituyente, y del mismo modo solicitar los diferentes tipos de referendos; en relación al Poder Judicial, se abre la posibilidad de que los ciudadanos participen de acuerdo a los procedimientos de selección y asignación de los jueces; en cuanto al Poder Moral, se observa como por medio de la Defensoría del Pueblo, los ciudadanos pueden exigir el cumplimiento de derechos y garantías establecidos en la C.R.B.V; y por último, en el poder Electoral, se establece, que los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de prestar servicio en funciones electorales de acuerdo a la ley que rige la materia; logrando de esta manera considerar la participación como principio rector del sistema democrático, como derecho y como deber.

Dentro del articulado de la C.R.B.V se observa que la participación ciudadana se consagra en los términos siguientes:

Como medio para garantizar el derecho a la salud, al establecer el Artículo 84 que el Estado debe crear y ejercer la rectoría y gestión del sistema público nacional de salud, con las siguientes características: intersectorial, descentralizado y participativo. En sentido similar, sostiene que el derecho a la seguridad social, el Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas.

En el campo de la educación se señala que es un derecho humano al mismo tiempo que un servicio público y está fundamentada en el respecto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consistente y solidaria en los procesos de transformación social.

En términos de desarrollo sustentable se señala que para la creación, aplicación y desarrollo de una política de ordenación del territorio que debe atender a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, los entes de gobierno deben incluir la información, consulta y participación ciudadana (Artículo 128).

Dentro del ámbito orgánico e institucional del Estado se establece como principio rector de la Administración Pública el hecho de que la misma debe estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad y participación, entre otros (artículo 141).

La Constitución Nacional en el campo de la participación ciudadana señala que también le competen a la iniciativa vecinal o comunitaria referida a la creación de parroquias conforme a las condiciones que determine la ley, con el objeto de proveer a la desconcentración de la administración del municipio, la participación ciudadana, y la mejor prestación de los servicios públicos.

Como mecanismos de participación en el marco de la C.R.B.V tenemos:

- Reconocimiento de la participación como Derecho: En el desarrollo del artículo 62 se le reconoce a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos.
- Responsabilidades del Estado en las que se plantea la corresponsabilidad ciudadana, participación como deber: El deber en sentido general se entiende como "aquello a que se está obligado", en estos

términos el artículo 55 de la CR.B.V, establece que toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se señala el deber de participación de los ciudadanos y en los programas destinados a la prevención, seguridad y administración de emergencias a través de medios que se complementen en una ley especial.

En sentido general, se señala, que toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

Factores que inciden en la Participación:

En relación a este punto es de vital importancia considerar en principio los factores descritos a continuación, no pueden considerarse como los únicos ya que existen múltiples elementos que hacen difícil la participación, todo esto en principio por las diferencias naturales existentes en cada una de las regiones y espacios donde se desarrollan los individuos; aclarado este punto, tenemos entre los factores que inciden en la participación los siguientes:

a. El conocimiento efectivo por parte de los vecinos de los objetivos, metas y visiones de la organización que funge como medio de participación, así como el prestigio y confianza que brindan los dirigentes de la misma, sólo de esta manera puede generarse interés en participar, puesto en su conjunto ambos aspectos permiten entender que se trabaja para la comunidad y que existe representación por parte de sus líderes.

b. Por otra parte es fundamental el conocimiento crítico que se tenga sobre la historia de la comunidad, lo que se traduce en el conocimiento de factores que tuvieron y tienen influencia sobre la vida de la comunidad, sus intentos por resolver los problemas, los modos de organización, ya que tal

situación permite tomar conciencia de las causas que lo llevaron a enfrentar las cosas de una u otra manera tal como lo establece Ramírez. (2006, p. 54).

En todo caso es necesario observar que la participación ciudadana y comunitaria requiere de una estructura que la haga posible y que la canalice, estructura que es y debe ser distinta y adaptada a cada espacio o región, así como a los intereses y necesidades de cada grupo, pues no se debe olvidar que la participación se hace interesante cuando se siente que por medio de ella efectivamente se pueden resolver los problemas del entorno, todo esto enmarcado dentro de un sentido de pertenencia y compromiso que se traduce en objetivos y fines claros y que constituyen la razón de ser de dicha organización, que además debe contar a su vez con roles de funciones definidos y diferenciados.

Por tal motivo, surge la participación por medio de los Consejos Comunales, quienes se inspira en los consejos populares creados en Cuba con rango constitucional, a diferencia de Venezuela, estos órganos de participación solo tienen facultades de fiscalización y control de la gestión pública, por su parte en Venezuela se adicionan competencias de orden financiero, todo esto con una peculiaridad importante representada por la dependencia de la Presidencia de la República.

Al respecto, el logro o construcción de la capacidad comunitaria (fortalezas y recursos de una comunidad para desarrollar intervenciones apropiadas), requiere del manejo de elementos como: la participación social, el liderazgo, el poder del grupo y un sentido de comunidad, los cuales se incluyen en lo que se conoce como las diez dimensiones de la capacidad comunitaria: Participación comunitaria; liderazgo; redes sociales sólidas; habilidad para articular valores, sentido histórico, sentido de la comunidad, reflexión crítica, habilidad para movilizar recursos, destrezas, habilidad para ejercer poder.

En resumen el modelo del Sistema Público Nacional contemplado en la Constitución de la República de Venezuela pretende conjugar las

capacidades del estado y las capacidades de la población. El concepto del poder en la teoría se resume en lo que hoy día se conoce como empoderamiento, responsable de que a nivel individual la persona sea capaz de tomar decisiones y tener control sobre su vida y en el ámbito comunitario. Los individuos actúen colectivamente para ganar una mayor influencia y dentro de este contexto el empoderamiento ha sido definido como un proceso de acción social que promueve la participación de las personas, las organizaciones, y comunidades hacia metas de incremento de control individual y comunitario, eficacia política, mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, y la justicia social. Con los dos elementos citados: capacidad comunitaria y empoderamiento, es posible operacionalizar el trabajo comunitario mediante el establecimiento de una fuerte identificación con las características socio-ecológicas y la inclusión social en una determinada localidad.

Existiendo las prácticas culturales locales pueden ofrecer estrategias que serán mejor aceptadas que otras impuestas por agentes externos. El reconocimiento y la aceptación de las necesidades sentidas por la población suponen un esfuerzo activo en la adquisición de nuevos conocimientos en Funcionarios policiales, así como un cambio en la comunicación con la población.

El poder comunal se inserta en esta exigencia, siendo por tanto necesario analizar y discutir sobre el significado de democracia participativa y protagónica, en su ejercicio de la soberanía social y política. Por lo tanto, los participantes tendrán que responder entre otros aspectos como se puede ejercer el poder comunal en el ámbito del sistema público, desde los Consejos Comunales, que faciliten una nueva calidad de vida y el desarrollo de valores de solidaridad y comprometidos con una ética social. El poder comunal, consiste en el proceso político que permite al pueblo, quien detenta la soberanía de la nación, de manera activa participar en la toma de decisiones y el ejercicio del poder público, fortaleciendo la vitalidad de la

democracia directa desde el poder comunal desde el ámbito de su comunidad. Uno de los canales de participación lo constituyen los Consejos Comunales.

En este contexto, el Consejo Comunal, es la estructura fundamental del poder comunal, en el convergen todas las organizaciones que hacen vida en la comunidad, y él sirve de guía, y figura pública de enlace entre todas estas, con el fin de procurar la coordinación entre ellos y por ende, la consecución de respuestas a los problemas integrales que se puedan presentar en las comunidades; de los cuales no escapan los factores de riesgo psicosociales.

Bajo estas perspectivas el riesgo, según el Manual Mosby de Medicina (1995). Define riesgo como el estado de vulnerabilidad de un individuo o de una población frente a una enfermedad o lesión en particular. Los factores que determinan el riesgo pueden ser ambientales o fisiológicos.

Riesgo.

Reconociendo que los riesgos psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que le rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibran su relación con el trabajo o con el entorno. Por su parte el Diccionario de la Real Academia Española (9) define el riesgo de la siguiente manera: «Contingencia o proximidad de un daño»; el Petit Robert (10) como «Peligro eventual más o menos previsible»; el diccionario Scribner Bantam así: «Posibilidad de pérdida o daño; peligro». El primero lo hace a partir de la palabra latina *resicare*, cortar, y los dos últimos de la palabra italiana *risco*, procedente de la misma latina.

En este orden de ideas es necesario conceptualizar lo social, según el Diccionario de la Real Academia Española define lo social como la «Perteneiente o relativo a la sociedad o a las contiendas entre una y otras clases» y en su 2^a acepción como: «Perteneiente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros, aliados o confederados». El Diccionario de Psicología de Drever da la siguiente definición: «usado en referencia a la relación de un individuo con los demás de la misma especie; o con agregados de individuos que forman un grupo más o menos organizado; también a las tendencias o impulsos que conciernen a los otros.

En general, lo social va íntimamente unido a lo psicológico hablándose entonces de lo psicosocial, que Drever define como: «término aplicado a los fenómenos en el individuo que tienen una significación o relevancia social en su origen o en su resultado» y el Petit Robert como lo: «que se relaciona con la psicología humana en la vida social». Entonces, el riesgo social que tiene su origen en factores sociales. Muchas veces se habla de riesgos psicosociales dada la íntima unión entre lo social y lo psicológico.

Respecto de los riesgos psicosociales que afectan al individuo se puede señalar:

- a) que se originan en la circunstancia social y llegan al Individuo mediado por los sentidos;
- b) actúan de acuerdo a características individuales (físicas, psíquicas y espirituales)
- c) desencadenan mecanismos y reacciones fisiológicas, psicológicas y sociales que pueden tener variadas consecuencias. Esta esquematización puede ser utilizada para el caso del riesgo que afecta a la familia.

Ciñéndose a lo antes dicho, es posible señalar que los riesgos sociales que afectan a la familia pueden encontrarse radicados en uno o más de sus miembros, en la familia como un todo o en el medio social más amplio en el que se encuentra inserta. En base a esta esquematización, nos

adentraremos algo en los principales riesgos de tipo social que vemos para la familia venezolana actual.

También hay que considerar que las alteraciones de la familia pueden generar graves riesgos para sus miembros o para la sociedad; es decir, que la misma familia puede ser un factor de riesgo social.

Entonces, Naveillan (1996), describe a la familia de hoy y los riesgos sociales que son:

A. LA FAMILIA COMO PROTECTORA, MEDIADORA Y RESONADORA DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES.

La familia cumple múltiples funciones y papeles («roles») tanto respecto de la sociedad, de la cual es la unidad básica (en especial la familia nuclear) en lo que ésta se funda, como de los individuos que la componen y a la que deben su existencia. Es el fundamento de toda sociedad y es el lugar en el cual se inicia la socialización del individuo, su desarrollo físico, psicológico y espiritual y su personalización.

Por un lado, protege al individuo de los embates del medio (natural y psico-socio-cultural) y le proporciona los medios necesarios para su subsistencia y desarrollo integral, con la correspondiente ayuda de la sociedad. Por otra parte, hace las mediaciones necesarias entre el individuo, el medio y la sociedad hasta que el individuo está en condiciones de hacerlas directamente y de establecerse por cuenta propia, las más de las veces creando su familia.

Pero es también una caja de resonancia de todos los riesgos psicosociales a que se ven enfrentados la familia y las personas que la componen. Caja de resonancia que amortigua muchos de ellos pero que también puede incrementar otros toda vez que lo que ocurre a uno de sus miembros repercute en los restantes y la reacción de éstos sobre el individuo

que generó o se vio inicialmente afectado puede ser un nuevo factor de riesgo produciéndose, a veces, un verdadero círculo vicioso.

B.- ALGUNOS RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LA FAMILIA O SU REPERCUSIÓN EN ELLA SERIAN:

a.- Procedentes de la familia misma

1. - Desavenencia de la pareja Y divorcio

Ha sido ampliamente documentado que las desavenencias de la pareja repercuten seriamente en la salud mental de los cónyuges y de los hijos. Respecto de los hijos, traen peores consecuencias las discordias de los padres cuando tienen lugar delante de ellos que cuando se llevan a cabo en privado. Ha sido sostenido Y demostrado por algunos investigadores que es menos dañina la separación (y divorcio, en los países en que éste existe) que el mantener la unidad de la familia en estas condiciones.

2.- Violencia intrafamiliar Esta es destructiva no sólo para los miembros que componen la familia, sino que también es un alto riesgo para el hogar, el que puede resultar destruido

b.- Procedentes de uno o más de los individuos que la componen

1. - Dependencia de alcohol y/o droga.

Es de experiencia cotidiana para quienes laboran en este campo, el constatar cómo estas patologías destruyen la familia, tanto si el que la padece es alguno de los cónyuges como si se trata de algunos de los hijos.

Esto incide no sólo en la salud mental de los restantes miembros sino que también en el clima familiar; en la relación de pareja y de padres/hijos; en las relaciones sociales de la familia; en la situación económica.

Pero es increíble la poca importancia que se da a esto en los programas sociales de defensa de la familia.

2. - Infidelidad conyugal o adulterio.

Este es un tópico demasiado familiar como para tener que justificarlo. Sin embargo, nuestra experiencia es que es una de las principales causas de destrucción de la familia pero, dado que muchas parejas se mantienen como tales en estas situaciones en beneficio de los hijos, se suele ignorar el riesgo que esto significa para toda la familia y para sus miembros considerados individualmente.

3.- Psicosis (locura) de alguno de sus miembros.

Suelen significar un gran stress para la familia y su integridad o su funcionamiento orgánico. Eventualmente puede llevar a la destrucción de la misma en especial si el afectado es alguno de los padres.

Es llamativo en nuestro país el grado de abandono de la salud mental, su falta de adecuada cobertura por la seguridad social y la falta de apoyo a las familias que tienen estos problemas.

4.- Personalidades psicopáticas.

Estas alteraciones de la personalidad pueden afectar gravemente la convivencia al punto, a veces, de tomarla imposible. En estos casos, cuando se trate de uno o más de los cónyuges, puede viciar de nulidad el matrimonio eclesiástico. Cuando se trata de hijos, pueden llegar a ser un grave factor de tensión para la vida familiar, con los riesgos que esto trae aparejado. 5.- Discapacidades o minusvalías físicas y/o mentales.

Pueden traducirse en serios problemas de convivencia o ser la fuente de tensiones psicosociales y económicas para la familia. Estas pueden revertirse o disminuirse con la asesoría profesional especializada y el apoyo de la seguridad social.

6. - Problemas de pareja

Los problemas de pareja inciden enormemente en el clima en que transcurre la vida familiar, en las relaciones padres hijos y entre hermanos, y

pueden, si no son debida y oportunamente solucionados, muchas veces con ayuda especializada.

C) Procedentes del medio físico y psico – cultural

1.- Vivienda

La vivienda inadecuada es un serio riesgo para la vida familiar y es inadecuada no sólo por la calidad de su construcción sino que también por su tamaño, por la distribución del espacio, factores que pueden conducir al hacinamiento y a la promiscuidad, atentar contra la intimidad y la necesidad de un espacio propio. El que la vivienda sea individual o forme parte de un edificio de departamentos, tampoco es indiferente ya que incide en cambios de patrones culturales, en la forma de la convivencia en la densidad poblacional.

2.- El barrio

Las características del barrio tanto en lo que se refiere a densidad de población, como al acceso (desde y a las fuentes de trabajo), seguridad, espacios verdes y estructura urbana que favorezca o no la sociabilidad, la colaboración entre vecinos y la recreación sana. Barrios carentes de características adecuadas en estas materias pueden favorecer la delincuencia, el consumo de drogas y de alcohol.

3.- La ciudad.

Sin duda que las características de las ciudades afectan a quienes viven en ellas. Se destaca lo que influye en la vida familiar, el tiempo gastado en ir y volver al trabajo, cuando este es excesivo no queda tiempo para ella, y lo pernicioso para la familia, que resultan ser los nuevos horarios de trabajo que fácilmente se extienden en exceso y que ya no respetan sábados, domingos y festivos, buscándose que el comercio trabaje los 365 días del

año. Nos ha tocado ver familias en que los padres sólo se encuentran un breve rato en el día ya que por el sistema de turnos, uno va saliendo a trabajar cuando el otro está de vuelta.

La siguiente enumeración apunta a la degradación del medio humano.

a) El consumismo.

Este, tan cultivado en las postrimerías del siglo XX, ha llegado a transformarse en la filosofía de vida incuestionada para la mayor parte de nuestra población. Cada vez se cultiva más el tener que el ser, como si teniendo más se fuera más. A él se sacrifican valores fundamentales y por él se destina más tiempo del debido a la consecución e recursos económicos para satisfacerlo, en grave desmedro, entre otras cosas, de la vida familiar.

b) El hedonismo.

Es la búsqueda y cultivo del placer considerado como el fin supremo de la vida. En su altar se queman los valores más esenciales, trastocándose gravemente la escala de ellos. En el hedonismo se inscribe la confusión del amor con la sensualidad; de la fidelidad a la propia palabra con la búsqueda de la propia felicidad, concebida en términos muy pobres y de placer, que están en la base de la destrucción familiar vía la separación, el divorcio, el abandono del cónyuge y los hijos.

Dentro del hedonismo también habría que considerar la excesiva importancia y preeminencia dada al placer sexual independizado del amor y el mundo de valores,, Se ha caído en una sexualización de todo y su utilización por los medios publicitarios y otros para la promoción de ventas. Esto no es más que un reflejo de la quiebra de mundo de valores.

c) Los medios de comunicación social.

Puestos como lo están, al menos en nuestro país, al servicio de una economía de mercado en la cual el hombre ha perdido su preeminencia

sobre ella sino que se ha vuelto servidor y aún esclavo de la misma, no hacen, en lo fundamental otra cosa que promover el consumismo y el hedonismo, muy especialmente en la televisión, con escasas y honrosas excepciones.

d) La quiebra del mundo de valores.

Lo señalado en los puntos anteriores no es más que una manifestación de la quiebra del mundo de valores en la que nos encontramos insertos en este siglo. Pocos son hoy día quienes defienden los auténticos valores humanistas y trascendentes. La caída en el egoísmo y en las necesidades materiales exageradas que van más allá de lo indispensable para sostener una vida digna, el olvido que la finalidad de la vida no está en el tener más sino que en el ser más, lo que se le logra desarrollando las potencialidades propiamente humanas existentes en nosotros, hace que se olviden las finalidades fundamentales de la vida, matrimonio y de la familia.

e) El desempleo.

Es un factor importante de desorganización y desintegración familiar.

C.) LA FAMILIA COMO GENERADORA DE RIESGOS SOCIALES

La familia, se ha dicho, es la base de la vida social. Por ende, si la familia falla en el sentido de estar mal constituida, de funcionar mal o de estar destruida, no cabe duda de que la sociedad tendrá que verse afectada. Esto trae consecuencias tales como la delincuencia, el abuso del alcohol y drogas, las uniones de parejas sin los compromisos y responsabilidades del matrimonio, etc. También otras más sutiles: la presencia del divorcio o de otras formas de destrucción de la familia genera actitudes frente al matrimonio y la vida familiar que dificultan su debida constitución o facilitan su disolución, como lo demuestra el mayor porcentaje de divorcios entre los hijos de divorciados que los de los procedentes de familias estables.

Los riesgos psicosociales están presentes directamente en el comportamiento del hombre son consecuencia de: stress, fatiga laboral, hastío, monotonía, enfermedades neuropsíquicas, psicosomáticas.

En este orden de ideas cabe señalar que esa serie de conductas afectan la sociedad creando inestabilidad y desequilibrio en las relaciones interpersonales y legales y por ende muchas veces entra en el escenario el funcionario policial para prevenir, reguardar el orden social y la integridad de los ciudadanos.

Funcionario Policial

De acuerdo Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional decreto N 5895. Con la aprobación de este Decreto nace el Sistema Integrado de Policía, la Universidad Experimental de la Seguridad, el Fondo Intergubernamental para el Servicio de Policía y así también, el Consejo General de Policía adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el cual instalamos en el año 2009 con el propósito de adelantar una serie de políticas públicas que estandarizaran los cuerpos policiales para su adecuación al nuevo modelo policial, un modelo que se caracterice por el Humanismo, la solidaridad, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos. El Consejo General de Policía fue instituido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, como una instancia de participación y asesoría para coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia del servicio de policía, así como del desempeño profesional del policía. Fue instalado formalmente en Junio del año 2009 por el Ministro del Poder Popular para Relaciones de Interiores y Justicia, Tareck El Aissami.

El objetivo principal del Consejo General de Policía en su primer período de gestión 2009-2010 es recomendar al Ministro con competencia en materia de seguridad ciudadana lo necesario para desarrollar el nuevo

modelo policial y dignificar la función policial, mediante un marco jurídico institucional y de gestión que permita concebir la policía como una institución pública, de función indelegable, civil, que opera dentro del marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de los tratados y principios internacionales sobre protección de los derechos humanos, orientada por los principios de permanencia, eficacia, eficiencia, universalidad, democracia y participación, control de desempeño y evaluación, de acuerdo con procesos y estándares definidos y sometida a un proceso de planificación y desarrollo conforme a las necesidades dentro de los ámbitos político territoriales nacional, estatal y municipal.

Para ello, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de Policía organizó un plan de trabajo fundamentado en el diseño de estándares nacionales cuya pretensión básica fue desarrollar la nueva doctrina policial, las normas mínimas comunes para los cuerpos policiales y los mecanismos más adecuados para la puesta en marcha de todas las obligaciones comunes en el ámbito nacional, estatal y municipal, con miras a resolver problemas inmediatos relacionados con el desempeño, la rendición de cuentas, el uso de fuerza, la carrera policial, la atención a las víctimas, la estructura organizativa, las instalaciones y el medio ambiente laboral, el equipamiento individual e institucional la homologación y reclasificación de los niveles jerárquicos, el ingreso a la academia y a los cuerpos de policía, el servicio de policía comunal y las prácticas de vigilancia y patrullaje En el nuevo modelo, la Policía es una institución encargada de velar por la seguridad y la tranquilidad de nuestro pueblo, sin discriminaciones fundadas en el origen étnico, el color de piel, el sexo, el credo, la orientación sexual o aquellas que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, el goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Potencialmente, es una institución armada, cuyas armas no se usan en contra del pueblo sino para su protección. Es obediente y al mismo tiempo

se abstiene de ejecutar órdenes que comporten la práctica de acciones u omisiones ilícitas o que sean lesivas o menoscaben los derechos humanos garantizados en la Constitución. Es disciplinada bajo la consideración de que la disciplina es voluntaria y sirve para sostener relaciones de respeto, solidaridad y también para dar cumplimiento a los propósitos operativos, tácticos y estratégicos de la institución.

Indistintamente, no criminaliza a los pobres ni emprende acciones que les re-victimice. Por el contrario, favorece a los sectores populares porque son los más afectados por el fenómeno de la violencia y genera mecanismos de convivencia y de investigación para la prevención de modo tal que se puedan alcanzar todos los derechos en todos los aspectos de la vida de los pobres.

También, es capaz de resolver los conflictos por las vías no violentas, mediante la utilización de mecanismos de mediación y conciliación los cuales generan una cultura de paz y una tradición de resolución de los conflictos por las vías comunitarias e institucionales pero usa la fuerza de forma gradual y diferenciada cuando sea necesario y para proteger derechos.

Es una institución que promueve la participación protagónica del pueblo y genera mecanismos que contribuyen con la autorregulación de la comunidad, para controlar y prevenir situaciones que generen inseguridad y violencia o que constituyan amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Así mismo, lucha contra el delito apegada al estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y haciendo uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial cuando sea necesario, según los niveles de resistencia de la ciudadana o ciudadano y ajustados a los principios de legalidad. Sus funcionarias y funcionarios utilizarán el arma de fuego sólo en circunstancias extremas, como reacción al ejercicio de una fuerza letal para la defensa de la

propia persona o de los terceros, ante una agresión ilegítima y atendiendo a los principios de necesidad, oportunidad y proporcionalidad.

Equivalentemente, es un órgano auxiliar del sistema de justicia penal y, en ese sentido, es una institución que coopera, de forma profesional, con los otros órganos de la administración de justicia aportando los elementos necesarios para que no haya impunidad. La honestidad, la probidad y la articulación son principios con los que se presta el servicio de auxilio al sistema penal.

La Policía es una institución profesional, estudiosa del delito, que examina el comportamiento delictivo, los factores criminógenos, utilizando tecnología de punta y aproximándose a las causas que originaron el fenómeno para promover soluciones integrales.

Es una institución que cree en el proceso de rendición de cuentas al pueblo en general y a las instituciones en particular, lo cual supone planificación, supervisión y evaluación de la gestión y el desempeño policial, conforme a los principios de transparencia, periodicidad, responsabilidad individual por actos de servicio, considerando la adopción de estándares, el balance entre la supervisión interna y externa y la participación de la comunidad, en función de la adecuación del desempeño policial a las normas jurídicas.

Utiliza como base para la asignación de cargos, ascensos, transferencias y otras situaciones administrativas de los Funcionarios y las funcionarias de Carrera Policial, la calificación de servicio. La calificación consiste en la evaluación de las condiciones éticas, profesionales, técnicas, físicas y psicológicas de la funcionaria o funcionario, que lo acrediten para la obtención de una determinada asignación.

Se plantea el diseño de un sistema homogéneo y estandarizado para la formación básica y continua para todos los cuerpos policiales. Debe ser un conjunto orgánico, integrado, con políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso de formación y el desarrollo profesional permanente, a lo

largo de la Carrera Policial para todos los funcionarios y funcionarias policiales del país.

Para finalizar la Policía tiene normas generales de actuación para todos los funcionarios y funcionarias policiales:

1. Respetar y proteger la dignidad humana y mantener, defender y promover los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, religión, idioma, opinión política, origen nacional, posición económica o de cualquier otra índole.
2. Servir a la comunidad y proteger a todas las personas contra actos ilegales con absoluto respeto y cumpliendo los deberes que le imponen la Constitución de la República y demás leyes.
3. Ejercer el servicio policial con absoluta imparcialidad, legalidad, transparencia, necesidad, proporcionalidad y humanidad.
4. Valorar e incentivar la honestidad y, en consecuencia, denunciar cualquier acto de corrupción que conozca en la prestación del servicio policial.
5. Portar el uniforme, las insignias policiales, las armas y equipos reglamentarios debidamente, de manera que la colectividad pueda reconocer el cuerpo policial o militar al cual pertenece y mostrar en todo acto de servicio los documentos e identificaciones que los acrediten como autoridad pública.
6. Informar a la colectividad de las actuaciones a realizar en virtud de la instrumentación de acciones o medidas que involucren la seguridad ciudadana.
7. Velar por el disfrute del derecho a la reunión y del derecho a manifestar pública y pacíficamente, conforme a los principios de respeto a la dignidad, tolerancia, cooperación, comprensión e intervención oportuna, proporcional y necesaria.
8. Respetar la integridad física de todas las personas y, bajo ninguna circunstancia, infligir, instigar o tolerar ningún acto arbitrario, ilegal, discriminatorio o de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que entrañen violencia física, psicológica o moral, en

cumplimiento del carácter absoluto del derecho a la integridad física, psíquica y moral garantizado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

9. Utilizar el arma de fuego sólo en circunstancias extremas, como reacción al ejercicio de una fuerza letal para la defensa de la propia persona o de los terceros, ante una agresión ilegítima y atendiendo a los principios de necesidad, oportunidad y proporcionalidad.

10. Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios se comprometen a: a) ejercer moderación y actuar en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga; b) reducir al mínimo los daños y lesiones y respetar y proteger la vida humana; c) proceder de modo que se preste, lo antes posible, asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas; y d) procurar notificar lo sucedido a la mayor brevedad posible, a los parientes o amigos íntimos de las personas heridas o afectadas.

11. Abstenerse de ejecutar órdenes que comporten la práctica de acciones u omisiones ilícitas o que sean lesivas o menoscaben los derechos humanos garantizados en la Constitución o en los tratados internacionales sobre la materia y oponerse a toda violación de derechos humanos que conozca en la práctica de sus funciones.

12. Informar a sus superiores y, si fuese necesario, a cualquier autoridad u organismo que tenga atribuciones de control o correctivas, cuando tengan motivaciones para creer que se ha producido o va a producirse un acto de tortura, estando en el deber de tomar e imponer las medidas o acciones a que hubiere lugar para impedirlos.

13. Respetar la libertad personal y practicar sólo las detenciones autorizadas por el orden constitucional. En caso de detención, explicar suficientemente las razones, facilitar la comunicación con familiares, amigos y abogados, así como observar estrictamente los trámites, lapsos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, comprometerse a velar por

la vida e integridad física, psíquica y moral del ciudadano detenido o que se encuentre bajo su custodia, respetando sus derechos y dignidad humana.

14. Asegurar plena protección de la salud e integridad de las personas bajo su custodia y, en particular, tomar las medidas inmediatas para proporcionar atención médica.

15. Extremar las precauciones, cuando la actuación policial esté dirigida hacia los niños, las niñas o los adolescentes, así como el adulto mayor y las personas discapacitadas, para garantizar su seguridad e integridad física, psíquica y moral, considerando en todo momento el principio de preeminencia de sus derechos.

Este nuevo modelo policial sólo será posible si los funcionarios y funcionarias de buena voluntad, las autoridades de policía y la sociedad en general se apropian de esta idea y se empeñan en cambiar el viejo modelo que ha atentado contra la dignidad humana. Caminemos hacia la dignificación de la función policial que es una responsabilidad compartida y un compromiso ético de nuestro tiempo.

En resumen, si uno de los elementos fundamentales que impulsó el actual proceso de reforma policial es el problemático desempeño de nuestros cuerpos uniformados en términos de pobre eficacia, baja eficiencia e irrespeto de los fines, valores y principios constitucionales, la medición y evaluación del desempeño policial, tanto agregado como individual, es una tarea clave para mejorar la actividad policial y promover un servicio que cumpla con sus fines y solucione los problemas de los ciudadanos en materia de seguridad, que desarrolle capacidades para un uso racional de sus recursos, y que esté apegado al orden constitucional, las leyes, y que actúe con equidad y respeto a los derechos y garantías.

¿Qué hace la policía? Situaciones, actuaciones y estrategias policiales

Según baquía Numero 12 fiel en el equilibrio de mi actuación página 20. Para medir lo que la policía hace es necesario conocer qué tipo de situaciones y actividades realiza cotidianamente. Aunque se podría suponer que atiende fundamentalmente a situaciones vinculadas con infracciones legales, y sus respuestas son las previstas por las leyes (arrestos, multas, etc.), en realidad la proporción de infracciones legales que procesa la policía, en relación con el total de situaciones que encara, es bastante reducida.

Por el contrario, las situaciones y demandas que enfrenta la policía tienen una alta heterogeneidad y variabilidad: infracciones legales, alteraciones del orden público, problemas de tránsito, requerimiento de servicios varios solicitados por los ciudadanos, conflictos interpersonales que no llegan necesariamente a agresiones, atención a personas en estado de vulnerabilidad, emergencias médicas, accidentes y desastres, etc. Los tipos de situaciones que atiende la policía pueden ser redefinidas de manera constante por la autoridad política (a través de la asignación de recursos presupuestarios y la fijación de prioridades), la misma policía (por medio de la distribución de recursos operativos, planes tácticos y selectividad proactiva o de la priorización de las solicitudes de servicios) o el público (según las demandas de servicios).

Esto tiene implicaciones importantes para medir y evaluar el servicio, pues si se establece de manera rígida medir sólo las respuestas a un tipo determinado de situaciones (los delitos, por ejemplo), se estaría excluyendo la mayor parte de las demandas y actividades de la policía, y promoviendo prácticas de denegación de servicio, invisibilización de actuaciones, etc.

Del mismo modo, frente a una misma situación, un policía puede usar una diversidad de métodos de intervención (incluyendo la abstención de actuar) para enfrentar una situación, produciendo resultados diversos. La policía puede arrestar, contener, apercibir, orientar, hacer simplemente presencia,

aconsejar, ordenar, llamar a otro organismo para que tramite el problema, vigilar, etc. Las intervenciones y resultados que implican alguna imposición legal (administrativa o arresto) son sólo uno de los posibles cursos de acción.

Las detenciones y otras medidas legales, aunque pueden ser muy necesarias en muchas situaciones, no son el único ni siquiera el principal resultado de la intervención de la policía.

En cuanto a las estrategias policiales (es decir, los enfoques de trabajo policial, que articulan acciones y operaciones hacia determinados objetivos) pueden variar de acuerdo a sus objetivos (reforzamiento de la ley, mantenimiento de la paz y provisión de servicios varios), y según su versatilidad y atención a problemas específicos (estrategias uniformes, como patrullaje aleatorio, o focalizadas en problemas y áreas determinadas, como policía orientada a problemas o policía comunitaria). Aunque los objetivos pueden variar para cada policía, según prioridades institucionales, características organizacionales, dimensiones sociales o tipo de demandas de servicios, incluso pueden combinarse estrategias y objetivos distintos, conveniente mantener estrategias uniformes y rutinarias que garanticen un servicio constante y regular, junto con estrategias focalizadas, orientadas a resolver problemas o atender grupos y territorios con métodos creativos y adecuados a la situación. Es necesario mediciones flexibles y adecuadas a cada tipo de estrategia. No es igual medir estrategias de policía comunal, estrategias basadas en patrullaje vehicular, o estrategias que se focalizan en determinados problemas.

Los factores que parecen más relevantes para un buen desempeño policial, tanto en términos de eficacia como de eficiencia, serían:

a. La capacidad de respuesta de la policía, como resultado de una apropiada formación y entrenamiento de los policías, equipamiento, dotación y medios tecnológicos suficientes, despliegue territorial, supervisión, recolección, procesamiento y uso de información pertinente (incluyendo información sobre

su propio desempeño), planificación eficiente de operaciones y habilidad para resolver problemas.

b. Una adecuada economía entre los medios operativos y los fines perseguidos, que procure reducir los medios utilizados (uso de la fuerza, coacción) y optimizar los resultados.

c. Regularidad: procedimientos y procesos regulares y estandarizados, que permitan la previsibilidad tanto de su presencia como de su respuesta frente a incidentes.

d. Universalidad y equidad en la asignación del servicio: distribución uniforme en el territorio de recursos operativos, que permitan atender demandas e incidentes en distintas áreas, siempre considerando factores como población, geografía, incidencias, etc.

e. Atención oportuna (en términos de tiempo de respuesta) y adecuada (solución satisfactoria por medios legítimos) a incidentes (en intervenciones proactivas) y solicitudes de servicio (en intervenciones reactivas).

f. Legitimidad de su actuación, que implica su sujeción a leyes, reglamentos, derechos y garantías individuales y la adecuación a las expectativas públicas.

g. Imparcialidad y transparencia.

h. Enfoque de la actividad policial en problemas y áreas y versatilidad de las respuestas.

En resumen, la medición y evaluación del desempeño debe considerar la variabilidad y diversidad de situaciones, respuestas, resultados y estrategias que usa la policía, y promover el desarrollo de capacidades organizacionales y operativas, proporcionalidad entre medios operativos y fines perseguidos, buscando reducir el uso de la fuerza y la coacción a la vez que se mejoran los resultados, ofreciendo un servicio regular (estandarizado y previsible), universal (que atienda todos los grupos sociales y zonas territoriales), pero a la vez capaz de adecuarse a problemas y áreas específicos, y que logre legitimidad y credibilidad para su actuación.

¿Para qué sirve la actividad policial? Efectos y funciones de la policía

Según baquía Numero 12 fiel en el equilibrio de mi actuación página 23. Una segunda dimensión que debe considerarse para medir y evaluar el desempeño policial, son sus efectos y funciones. Los efectos tienen que ver tanto con su impacto (los cambios de mayor duración y alcance que produce la actividad policial en la realidad externa), como con poder establecer cuál es la mejor respuesta ante una situación dada. Las funciones permiten relacionar la actuación policial y sus efectos, con marcos programáticos que definen aspiraciones sociales más amplias. Estos marcos programáticos normalmente están plasmados en la constitución y las leyes, pero también muchos de sus contenidos pueden ser redefinidos en el debate democrático de manera permanente.

Una primera e importante constatación es que la policía no incide de manera directa sobre el volumen de delitos y desorden, pues en estos intervienen procesos y factores que están fuera de su alcance. La mejor policía del mundo no puede hacer mucho para prevenir el crimen y reducir la inseguridad si no concurren cambios sociales, económicos, en la organización social y comunitaria, en el funcionamiento del sistema penal y del conjunto del Estado, etc.

Su incidencia se reduce a efectos sobre factores situacionales, redistribuyendo territorial y socialmente oportunidades y riesgos de victimización criminal y coacción policial. En otras palabras, de acuerdo a cómo actúe la policía será más difícil o más fácil que los delitos o desórdenes ocurran en un lugar o contra un grupo de personas determinados. Esto implica también que una actuación inequitativa de la policía tendrá como consecuencia que determinados grupos sociales (los más privilegiados) estén más protegidos que otros, mientras los menos favorecidos probablemente enfrenten un control más severo y un mayor grado de

coerción. Esto nos recuerda lo dicho un poco antes: la previsibilidad de la actuación policial, en tanto que su desempeño es regular y estandarizado, y su universalidad y uniformidad, en tanto que actúa de manera consistente en relación con todas las situaciones, grupos sociales y áreas, se asocian con una optimización de sus efectos y un mayor impacto de su actividad.

Otro tipo de efectos de la actividad policial es la definición y el reforzamiento de un determinado orden normativo, en términos de conductas que son permitidas y conductas proscritas. El acatamiento por parte del público de este orden puede ser pacífico, cuando prevalece el efecto disuasivo de la policía y se reduce su intervención efectiva, o coercitivo, cuando predomina la coacción material de la policía por medio del uso efectivo de la fuerza física. Este continuo permite distinguir entre efectos preventivos, disuasivos y represivos de la policía (Muniz y Proença, 2010). Los efectos preventivos suponen que el desempeño policial induce y promueve la auto-regulación de los grupos sociales, lo que permite el acatamiento pacífico del orden normativo aún en ausencia de la policía. Su capacidad disuasiva descansa en su visibilidad o presencia ostensiva, en tanto que inhibe conductas adversas a éste. Finalmente, el uso de la coacción, que implica tanto niveles variables de uso de la fuerza física como imposición de medidas legales, supone su acatamiento forzado o coercitivo; en otras palabras, el desempeño frustra acciones (represión), bloquea oportunidades (disuasión) e induce expectativas de acatamiento (prevención).

El acatamiento pacífico dependerá, en buena medida, del consentimiento social con que cuente la policía para su actuación. En contexto de alto grado de consentimiento, aumenta la auto-regulación –en ausencia de la policía– y la disuasión –en su presencia–. El consentimiento social de la actuación policial es función de su predictibilidad, o la expectativa del público de una intervención oportuna y eficaz frente a incidentes y solicitudes de servicio; su legitimidad, o grado de aceptación de su

actuación, tanto por el tipo de situaciones en que interviene como por la intensidad y tipo de respuesta que provee; y su credibilidad, entendida como la creencia en que la actuación policial no responde a intereses parciales y factores externos (parcialidad personal, compromiso con delincuencia, agendas institucionales distintas a los objetivos del servicio, injerencia de poder político y de actores externos).

En contextos de bajo consentimiento social, la policía tenderá a un uso generalizado de la coerción como medio para imponer el orden normativo al público. Bajo estas condiciones la policía ve comprometido su desempeño, que se vuelve problemático e ineficiente, tanto en su alcance inmediato (represión), al generar resistencia y rechazo, como en sus efectos disuasivos (fundados en su presencia ostensiva) como preventivo (la capacidad de promover la auto-regulación social).

Sobre los fines de la actividad policial, como mencionamos, estos son prescritos por la Constitución y las normas que regulan la materia. Pero, adicionalmente, el mandato y las funciones que cumple la policía pueden ser redefinidos, ajustados o ampliados por la sociedad, aunque siempre dentro de ese marco programático que establecen la Constitución y las leyes. Esto se deriva de la particular relación entre policía y sociedad: la sociedad es la fuente de la legitimidad de la policía, al otorgarle el mandato de su actividad, a la vez que es el objeto de ese mandato (Muniz, J. y Proença (2010). Es una doble relación donde la policía “regula” a la sociedad, y a la vez debe ser regulada por ésta, lo que implica que sus fines, funciones, prioridades, límites, etc., pueden (y deben) ser permanente discutidos y redefinidos por la sociedad misma.

Bases legales

En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en el año de 1999, se establece que se refunda la

República con la finalidad de crear un orden social solidario y un sistema político democrático participativo en el ámbito de las comunidades.

En este sentido cabe mencionar lo que se describe la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en Capítulo V De los Derechos Sociales y de las Familias.

La República Bolivariana de Venezuela se encuentra en un proceso de constante profundización democrática, y este proceso se adelanta a través del desarrollo de la democracia participativa y protagónica tal y como está contemplada en la constitución:

Artículo 70°. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

En este sentido, es bueno subrayar que la participación social considera las dos orientaciones que como atribuciones del derecho fundamental le asigna como deber a la ciudadanía, uno el que tiene que ver con las formas y Medios de participación política, cuando, como y cuales circunstancias debe actuar la ciudadanía, en el reclamo, en la demanda o en la procura de sus garantías constitucionales. El otro sentido, el que tiene que ver con las formas y medios sociales de ejercer la función pública, en aquellos procesos que en forma directa o indirecta debe actuar.

En distintas ocasiones, y de acuerdo con lo dicho unas veces actúa en el poder público y otras para coadyuvar esfuerzos recíprocos con el poder público. En este contexto de corresponsabilidad y reciprocidad, aparecen los Consejos Comunales como mecanismos de participación ciudadana para el

ejercicio de la soberanía, la gestión, la cogestión de la función pública y la autogestión. La Ley de los Consejos Comunales señala en su Artículo 2:

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Por lo tanto, la participación y el protagonismo de la actual democracia vienen dados por la actuación de la ciudadanía organizada cuando participa legítimamente en formación, ejecución y control de la gestión pública, de cuyo proceso los ciudadanos y el Estado velan corresponsablemente de los resultados que se generen en estas actividades. Entonces deberá fomentarse y estimularse, la creación y promoción de organismos de participación comunitaria para el desarrollo de competencias cognitivas, afectivas y de aplicación, así como destrezas con las cuales asumir compromisos, valores y actitudes para la transformación de las comunidades. Por lo tanto es relevante aportar a los funcionarios policiales herramientas que les facilite la comunicación asertiva con los ciudadanos; obteniendo así la participación y cooperación de las comunidades en un ambiente de respeto mutuo y trabajo en equipo.

Cuadro 1.

Operacionalización de la variable

Objetivo General. Proponer estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo.

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
Participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales	Es la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. (Oakley, 1991)	Interacción	Participación	Cuestionario comunidad	1, 2, 3
			Reuniones		4, 5
		Colaboración	Comunicación		6, 7
			Tareas		8,9,10 ,11,12

Cuadro 1 (cont....)

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
Estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales	Requieren de conocer el conjunto de actividades, métodos y recursos que necesita la gerencia para ejercer con compromiso y capacidad de crear un ambiente de motivación hacia la prestación de un servicio orientado a su mejoramiento. (SIMEGE, 2008)	Conocimiento	saberes	Cuestionario Funcionarios policiales	1,2,3,4,5
		Actividades	Talleres		6
			Visitas		7
		Métodos	Inductivo		8
			Deductivo		9
		Recursos	Cartelera		10
	Otros recursos	11,12			
	Competencias	Labor	13,14,15,16		

Fuente: Paredes (2015)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo se hace referencia al enfoque Epistémico, Tipo de Investigación, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, validez, confiabilidad, y la técnica de análisis de datos.

Enfoque Epistémico

La investigación se encuentra enmarcada en el enfoque cuantitativo, por cuanto el análisis y el proceso de los datos se realizará mediante el empleo de técnicas estadísticas, sobre este aspecto Polit (1997) afirma que es “La investigación cuantitativa supone la recolección sistemática de información numérica, frecuentemente en condiciones de estricto control, así como el análisis de la información mediante procedimientos estadísticos” (P.16).

Y en la presente investigación se establecerá una propuesta estratégica gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo. Como herramienta que compromete conducir a la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales, tomando en cuenta las necesidades sentidas, expresadas y normadas, centrado en el sistema público nacional y se considera cuantitativa; ya que intenta medir el grado o nivel de corresponsabilidad del individuo, familia y comunidad con el cuerpo policial y su accionar en función de lograr la eficiencia en el área pública en el Estado Carabobo.

Tipo de Investigación

El estudio se sitúa en un diseño de campo. Según el manual de trabajo de grado de especialización y maestría y tesis doctorales de la (UNERG, 2006) en donde se menciona que “Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios” (p.14). Por lo cual el investigador recoge los datos directamente de los Centros policiales del Estado Carabobo.

Modalidad de la Investigación

La investigación según las características que presentan se ubicará en la modalidad de proyecto factible, basado en una investigación de campo de tipo descriptivo. Al respecto en las normas para la elaboración de trabajos de grado de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Rómulo Gallegos” (2006) señala: El proyecto factible consiste en elaborar una propuesta de un modelo operativo viable o una solución factible a un problema de tipo práctico, para satisfacer necesidades de una institución o grupo social. La propuesta debe tener apoyo en una investigación de campo y puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p.7).

Esto guardará relación directa con la investigación por cuanto el estudio se enmarca dentro de la modalidad proyecto factible, cuya finalidad es proponer estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial, para integrar a la ciudadanía y cambiarla de pasiva a activa y sea coparticipe en el autocuidado, reconociendo los riesgos psicosociales e internalizando la necesidad de trabajar en la prevención.

Diseño de la Investigación

En cuanto al diseño de la investigación, esta se considera como no experimental, así como lo dice Hernández (2003) que en ellos se trata de “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (p.267), es en este sentido que se percibe y se observan las estrategias que aplican los funcionarios de policía en la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales, sin hacer intervenciones es decir sin manipular las variables.

Población y Muestra

La población objeto de estudio, se tomó de las 13 estaciones de la policía 08 estaciones y un funcionario de cada una y 80 personas de 08 sectores siendo estos Naguanagua, La Isabelica, Montalbán, Mariara, San Joaquín Los Guayos, Guacara y Tocuyito del Estado Carabobo (10 de cada sector). En opinión de Hernández (1998) “Una vez que se ha definido cuál será la unidad de análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.204). Otra definición es la expuesta por Balestrini (1995) “Una población puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación” (p.122).

A continuación se presenta el cuadro 2 donde se especifica la población correspondiente al Estado en estudio.

Cuadro 2. Distribución de la población en estudio

Población	Nº
Funcionarios Policiales	08
Ciudadanía	80
Total población	88

Fuente: Paredes (2015)

Muestra

En relación a la muestra debido a lo pequeño de la población, se considera que la misma es manejable, por ser censal y finita.

La muestra quedo constituida por el 62 % de la población de las Estaciones de policía, y 80 ciudadanos 10 de cada sector del estado; la misma representa una muestra intencionada; definida por Flames (2001) como “aquella donde el investigador luego de un razonamiento previo, selecciona las personas o unidades que a su criterio son representativas de la población” (p.26).

Con respecto a la definición de muestra, Ballestrini (1995) dice “La muestra estadística es una parte de la población, o sea el número de “individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento en el universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p.126). El problema que se puede sentar, consiste en garantizar que la muestra sea representativa de todo el universo

donde se obtuvo, sujeto a estudio; que sea lo más precisa y al mismo tiempo contenga el mínimo de sesgos posible. Lo cual implica, que contenga todos los elementos en la misma proporción que existen en este; de tal manera, que sea posible generalizar los resultados obtenidos a partir de la muestra a toda la población.

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

Técnica

Sobre este tema Hurtado y Toro (1999), dicen que “las técnicas de recolección de datos están comprendidas por una serie de procedimientos y actividades que permiten obtener la información necesaria para dar respuestas”

Instrumento

El instrumento que se aplicó fueron dos cuestionarios. Para Arias (1997) el cuestionario es “un formato que contiene una serie de preguntas en función a la información que se desea obtener y se responde por escrito” (p.47). Los cuestionarios están basados en los indicadores contenidos en el mapa de variables uno de doce (12) ítems correspondiente a la variable participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales y el otro de dieciséis (16) ítems ajustado a la segunda variable en estudio estrategias aplicadas por el funcionario policial para la participación ciudadana, en la escala de sí y no cada uno, el mismo fue auto administrado. Validez y confiabilidad.

Validez

La validez es una condición necesaria de todo diseño de investigación y significa que dicho diseño permite detectar la relación real que

pretendamos analizar, es decir, que sus resultados deban contestar las preguntas formuladas y no otro asunto. En este sentido Hurtado y Toro (1999), la conceptualizan como “aquella que se refiere a que los instrumentos de medición estén contruidos de tal modo que realmente midan los aspectos que se quieren medir” (p.85). A su vez, la aplicación de un instrumento como el cuestionario requiere de la comprobación de su validez de contenido, por ello, debe ser sometido a un criterio externo, el cual significa que la investigación debe estar diseñada de tal modo que sus resultados puedan generalizarse a toda la población, a otros individuos y grupos.

Por tal motivo, el instrumento tipo cuestionario fué validado a través del juicio de expertos. A tal efecto la investigadora presento ante un panel de tres supervisores Jefes, quienes realizaran las correcciones y observaciones que consideraron pertinentes.

Confiabilidad.

Una vez realizados los instrumentos el primero dirigido a la ciudadanía y el segundo a la coordinación de las estaciones de policía; y después de ser evaluados por los expertos, se obtuvo la confiabilidad de los mismos, a través de la aplicación de la prueba piloto a un grupo de oficiales y personas de la población que no participaran en la prueba final. Dentro de esta perspectiva Hernández (1998), sostiene que confiabilidad es “...grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados” (p.242). En este sentido se utilizó el Kuder de Richarson recomendado para las escalas dicotómicas, cuya fórmula es para ambos casos la siguiente:

$$KR20 = \frac{K}{K-1} * \left[1 - \frac{\sum p*q (items)}{St^2 (aciertos)} \right]$$

K = Número de ítem (X - X²)

St² = varianza total de aciertos

$\sum p.q$ = Sumatoria de proporciones de aciertos por desaciertos

$$St^2 = \frac{\sum (X - \bar{X})^2}{n-1}$$

n = número de sujetos

\bar{X} = total de aciertos entre el número de sujetos

x = total de aciertos

Una vez obtenidos los resultados de dicha prueba, se proporcionan los valores determinados.

Técnica de Análisis de Datos

El análisis de los datos recopilados con la aplicación del instrumento, se realizará en forma porcentual, se elaboraron cuadros y gráficos estadísticos en función de las variables; considerando además las dimensiones e indicadores previamente formulados. Así mismo, la interpretación de la información se realizará destacando los datos de mayor relevancia en cada uno de los ítems; posteriormente se relacionara la información en función de las semejanzas o discrepancias entre la información recopilada y el marco teórico.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo se refiere a la descripción y análisis de los resultados cuantitativos obtenidos con el estudio de campo: " Estrategia gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo. ", por medio de la aplicación de los instrumentos operacionalizados en cuestionarios. Por ello, para el análisis e interpretación es importante indicar el proceso seguido: La relación de respuestas a los ítems, presentados en cuadros y gráficos tipo pastel que reflejan las frecuencias y discriminaciones, traducidas en porcentajes en cada una de las dimensiones contenidas en los objetivos de la investigación. Así mismo, se valió del análisis estadístico descriptivo para el análisis de las respuestas dicotómicas (si y no).

Para establecer los resultados obtenidos y dictaminar el análisis, tiene como objetivos claves, primero: Proponer Determinar la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el Estado Carabobo.

A través de la dimensión Interacción y Colaboración, que permiten identificar el eje epistemológico de las concepciones o conocimiento que posee la población acerca del fenómeno en estudio el cual conlleva a la identificación del problema, debido a que aporta una visión del rumbo hacia donde deben orientarse las soluciones. Asimismo, para el segundo objetivo clave en el cual se acordaron Identificar las estrategias gerenciales empleadas por el funcionario policial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales del Estado Carabobo.

Se establecieron las dimensiones siguientes: Conocimiento, Actividades, Métodos, Recursos, Labor. Seguidamente se presenta los cuadros y gráficos:

Cuadro 3

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Interacción

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		F	%	f	%
1	¿Participa en algún grupo organizado de la ciudadanía?	33	41	47	59
2	¿Participa la ciudadanía en la denuncia de riesgos psicosociales?	29	36	51	64
3	¿Considera efectiva la participación de las juntas comunales en la solución de los problemas que generan riesgos psicosociales?	37	46	43	54
4	¿Asisten los funcionarios policiales a las reuniones que realiza la ciudadanía con el fin de combatir los riesgos psicosociales que los afecta?	22	28	58	72
5	¿Asiste a reuniones convocadas por las juntas comunales, para solucionar problemas afines?	33	41	47	59
6	¿Ha sido víctima del abuso de poder por parte de un funcionario policial?	35	44	45	56
7	¿En su comunidad, se necesita un módulo policial?	30	38	50	62
Total		219	274	341	426
Promedio			39		61

Fuente: Cuestionario

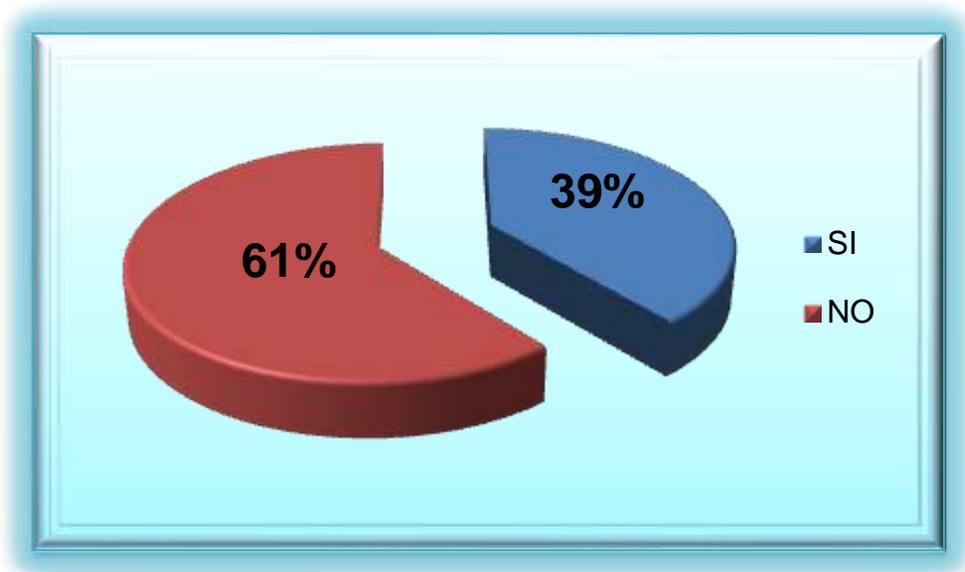


Gráfico 1.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Participación Ciudadana

Dimensión: Interacción

En la información recopilada en el cuadro 3, Gráfico 1, se observa que el 61 % de la población encuestada, respondieron No en los ítemes claves de interacción como medio de participación ciudadana tanto con los funcionarios policiales como entre ellos y con grupos organizados dentro de la comunidad, destacando la interacción necesaria como base de la participación. Resultados contrarios a lo que señala Toledo (1996) quien expresa lo siguiente: “El hombre vive en grupos, y va creando una realidad social que, a su vez, va ejerciendo gran influencia en él; se afecta por lo que otros sienten, creen, dicen y hacen, y a su vez afecta a los demás con sus sentimientos, comunicaciones y acciones”. Por otra parte el 39 % dijo Si a la interacción lo que refleja que aplicando estrategias gerenciales se puede establecer una relación de reciprocidad cambiando conductas frente a la influencia de fuerzas externas lo cual permite ver a las personas como un ser de sociedad que influye y es influido a la vez.

Variable: Participación Ciudadana

Dimensión: Colaboración

Cuadro 4

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Colaboración

Ítem s N°	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
8	¿Cree Ud. Que deberían existir cambios en la seguridad ciudadana?	37	46	43	54
9	¿Cuándo se realizan acciones policiales, (patrullaje, vigilancia, etc.). Para evitar riesgos psicosociales, Ud. Colabora con los funcionarios policiales?	39	49	41	51
10	¿Los funcionarios de policía realizan visitas a la colectividad explicándole la importancia de prevenir los factores de riesgo psicosociales presente en la comunidad?	35	44	45	56
11	¿Convoca a los grupos ciudadanos organizados, para buscar alternativas para solución de problemas de seguridad?	42	52	38	48
12	¿Cuándo usted acude a las estaciones policiales, el personal de la policía, le enseña las medidas para prevenir riesgos psicosociales?	35	44	45	56
Total		188	235	212	265
Promedio			47		53

Fuente: Cuestionario.

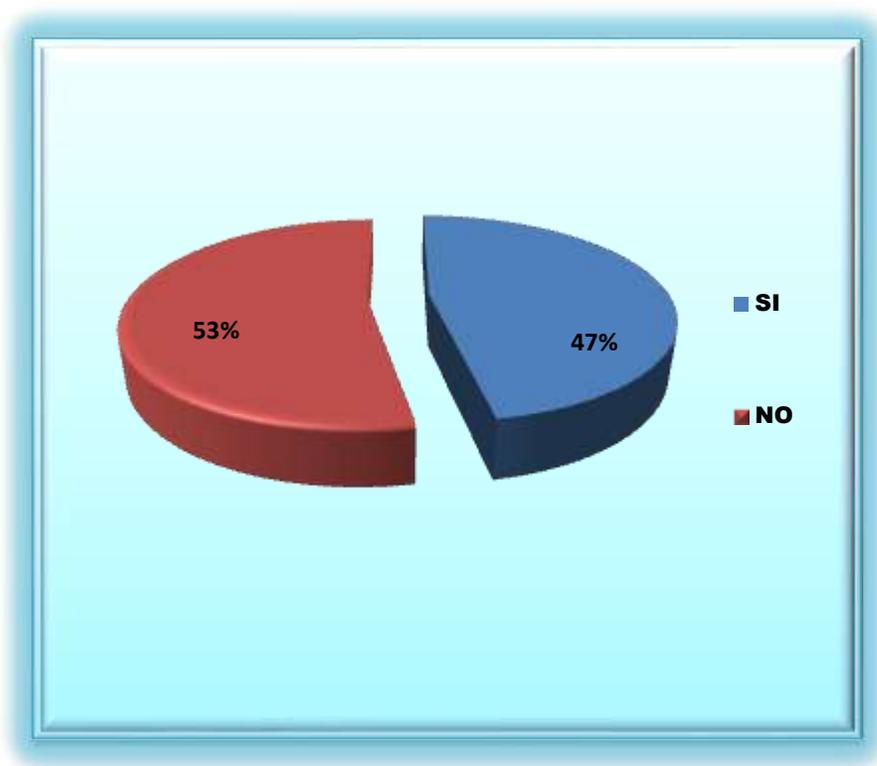


Gráfico 2.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Participación Ciudadana

Dimensión: Colaboración

Lo expresado en el Cuadro 4, Gráfico 2, viene dado, a través de la Dimensión Colaboración, la cual puntualiza que el 53% No, creen que deberían existir cambios en la seguridad ciudadana, no colaboran con los funcionarios policiales Para evitar riesgos psicosociales, refieren que los funcionarios de policía no realizan visitas a la colectividad explicándole la importancia de prevenir los factores de riesgo psicosociales presente en la comunidad, no convocan a los grupos ciudadanos organizados, para buscar alternativas para solución de problemas de seguridad y Cuando acuden a las estaciones policiales, el personal de la policía, no les enseña las medidas

para prevenir riesgos psicosociales. Sin embargo, el 47% de los encuestados enfatizan que Si, creen que deberían existir cambios en la seguridad ciudadana, si colaboran con los funcionarios policiales para evitar riesgos psicosociales, refieren que los funcionarios de policía si realiza visitas a la colectividad explicándole la importancia de prevenir los factores de riesgo psicosociales presente en la comunidad, si Convocan a los grupos ciudadanos organizados, para buscar alternativas para solución de problemas de seguridad y Cuando acuden a las estaciones policiales, el personal de la policía, si les enseña las medidas para prevenir riesgos psicosociales.

Es importante destacar que la Colaboración consiste en trabajar con otras personas para alcanzar un bien común. Al respecto Wikipedia enciclopedia colaborativa online (2011) define la colaboración Como “un aspecto intrínseco de la sociedad humana, se aplica en diversos contextos, como la ciencia, el arte, la educación y negocios. Está muy relacionado con la cooperación y la coordinación”. En este orden de ideas es imperiosa la colaboración para unir personas, fuerzas o caudales, como un aporte valioso para lograr los objetivos, metas y proyectos afines que permitan satisfacer las necesidades sentidas, expresadas y normadas de la ciudadanía frente a sus riesgos psicosociales. Así mismo la colaboración es un valor del ser humano que se debe dar como una actitud permanente de servicio hacia el trabajo, la familia, la comunidad o cualquier ciudadano o ciudadana que lo amerite. Las personas deben internalizar esta valiosa herramienta como una alternativa de solución y de sentido de pertenencia como de utilidad; pues la satisfacción de participar en la construcción de una vida más digna permite al ser humano sentirse más pleno y feliz.

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Conocimiento

Cuadro 5

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Conocimiento

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
1	¿Conoces sobre la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana?	7	88	1	12
2	¿Compartes conocimientos, habilidades y experiencias que favorezcan tu labor, dentro de la institución en función a la prevención de riesgos psicosociales en la ciudadanía?	6	75	2	25
3	¿Aplicas estrategias para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales?	4	50	4	50
4	¿Necesitas formación, para aplicar estrategias para la participación ciudadana?	7	88	1	12
5	¿Conoces estrategias gerenciales para la participación Ciudadana?	6	75	2	25
Total		30	376	10	124
Promedio			75		25

Fuente: Cuestionario

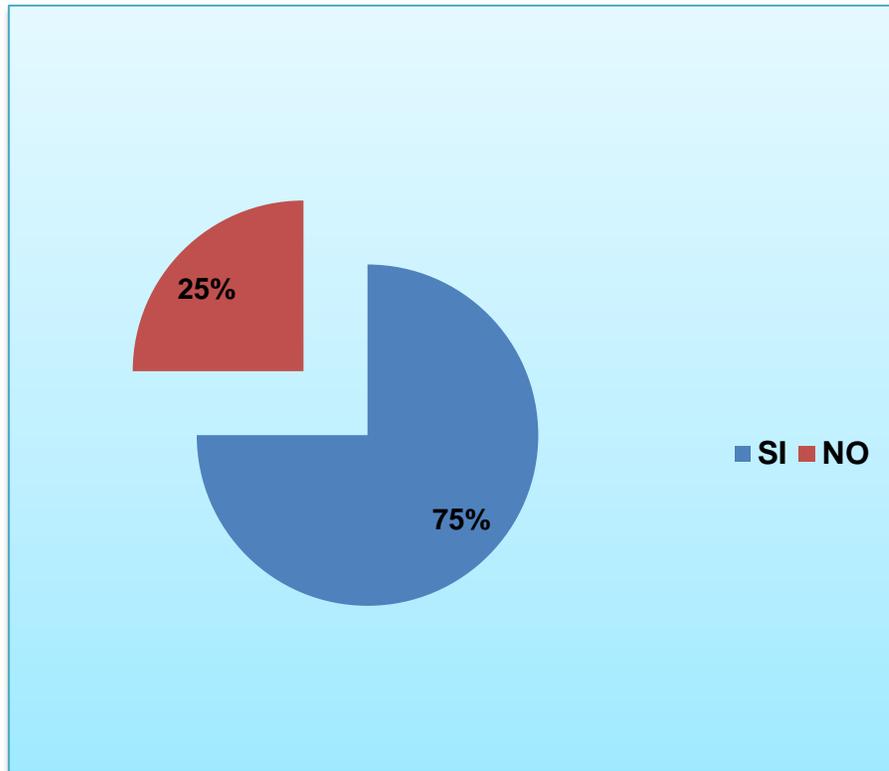


Gráfico 3.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Conocimiento

En base al Cuadro 5 y Gráfico 3, se tiene que el 25% de los funcionarios policiales admitieron que No comparten conocimientos, habilidades y experiencias que favorezcan su labor, dentro de la institución en función a la prevención de riesgos psicosociales en la ciudadanía y aunque un 75% y un 88% conocen estrategias y la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana respectivamente; un 50% No aplican estrategias para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales, y un 88 % revelaron que Si Necesitan formación, para aplicar estrategias para la participación ciudadana.

En lo que respecta a Witter (1974) señala que el conocimiento es el “Proceso mediante el cual nos enteramos por los sentidos o la percepción, y en que se incluye el razonamiento y la comprensión”. Como resultado es evidente la necesidad de poseer un cúmulo de habilidades teóricas y prácticas, que ayuden a mejorar las formas de vida, con una debida motivación, representada en beneficios para el individuo y el colectivo.

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Actividades

Cuadro 6

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Actividades

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
6	¿Realizas talleres, para informar a la ciudadanía sobre la prevención de riesgos psicosociales?	4	50	4	50
7	¿Llevas a cabo visitas sectorizadas con el fin de dar a conocer a los miembros de la comunidad los factores internos y externos que pueden generar riesgos psicosociales?	4	50	4	50
Total		8	100	8	100
Promedio			50		50

Fuente: Cuestionario

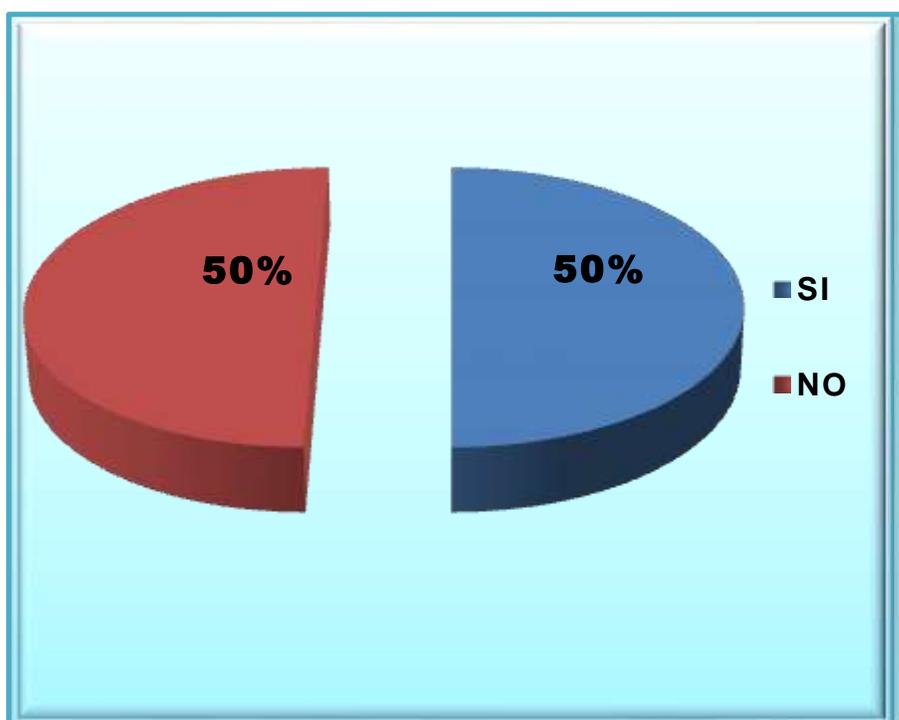


Gráfico 4.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Actividades

Los hallazgos representados en el Cuadro 6, Gráfico 4, permite visualizar que el 50% de los funcionarios encuestados señalaron que No Realizan talleres, para informar a los ciudadanos sobre la prevención de riesgos psicosociales, mientras que el otro 50% expresaron Llevar a cabo visitas a los diferentes sectores con el fin de dar a conocer a los ciudadanos los factores internos y externos que pueden generar riesgos. En este sentido, Vasili (1986) define actividad al “conjunto de fenómenos de la vida activa, como los instintos, las tendencias, la voluntad, el hábito, etc.” Por lo tanto es importante que los actos realizados por el hombre son trascendentales para la obtención de un bienestar y fundamentales para satisfacer sus necesidades.

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Métodos

Cuadro 7

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Métodos

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
8	¿Por medio de la exposición presentas información sobre los riesgos psicosociales de manera detallada para que la ciudadanía se motive y entienda con mayor realismo y facilidad?	3	38	5	62
9	¿Cuando explicas un contenido o tema, referido a los riesgos psicosociales, muestras de forma general la información para que los miembros de la sociedad se integren y obtengan una visión compleja de la realidad?	7	88	1	12
Total		10	126	6	74
Promedio			63		37

Fuente: Cuestionario

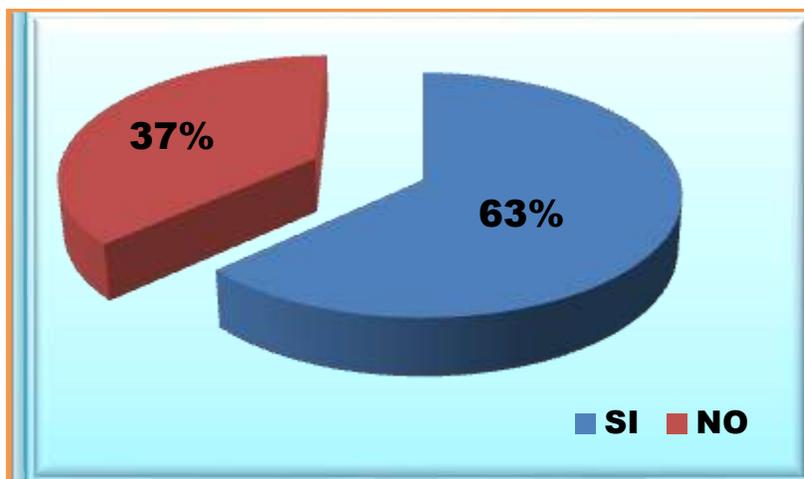


Gráfico 5.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Métodos

En función a lo visualizado en el Cuadro 7, Gráfico 5, se observa que el 63 % de los funcionarios policiales contestaron que Si explican un contenido o tema, referido a los riesgos psicosociales, de forma general la información para que los ciudadanos se integren y obtengan una visión compleja de la realidad y presentan a través de la exposición información sobre los riesgos psicosociales de manera detallada para que los ciudadanos se motiven y entiendan con mayor realismo y facilidad, mientras que 37% se inclino a decir que No. Cabe mencionar Diccionario Larousse (1998) señala que los métodos “es un conjunto de operaciones ordenadas con que se pretende obtener resultado”. En líneas generales es la forma ordenada de decir o hacer alguna actividad. En este sentido es importante acotar que la educación para la salud es una metodología participativa la cual se concibe como un proceso donde se adquieren y comparten conocimientos y todo proceso implica la utilización de una metodología en este caso la utilización de técnicas participativas

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Recursos

Cuadro 8

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Recursos

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
10	¿Realizas carteleras educativas e informativas comúnmente para mantener a la colectividad enterada de los riesgos psicosociales?	4	50	4	50
11	¿Utilizas Otros recursos tales como: la radio, el televisor, videos, diapositivas, computador, videobeam, como medio para promover la prevención de los riesgos psicosociales?	3	38	5	62
12	¿Observas que la utilización de talleres, visitas, exposiciones, carteleras, la radio, el televisor ayudan a la participación ciudadana para prevenir riesgos psicosociales?	8	100	-	0
Total		15	188	9	112
Promedio			63		37

Fuente: Cuestionario

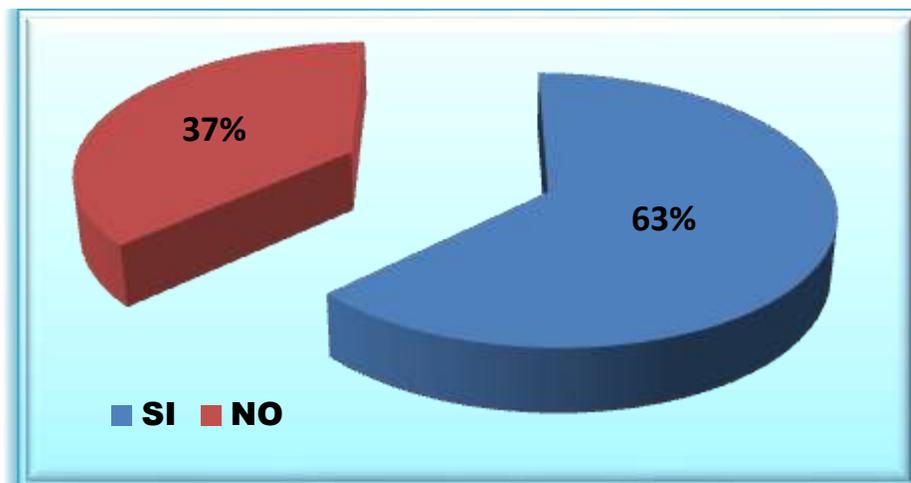


Gráfico 6.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Recursos

En el Cuadro 8, Gráfico 6, se presentan los resultados obtenidos del instrumento aplicado a los funcionarios de la policía, lo cual arrojó lo siguiente el 37%, enfatizaron que No Utilizan Otros recursos tales como: la radio, el televisor, videos, diapositivas, computador, videobeam, así como también talleres como medio para promover la prevención de los riesgos psicosociales, pero el 63%, puntualizaron Realizar carteleras educativas e informativas comúnmente para mantener a los ciudadanos enterados de los riesgos psicosociales, por tal motivo, es conveniente describir que los recursos son los medios tangibles que necesitan las personas para cumplir con las acciones para que funcionen normalmente.

En este orden de ideas según el Diccionario Larousse (1998) define los recursos como el “medio al que se recurre o se puede recurrir para lograr algo”. Dentro de este marco se destaca que para obtener bienes y servicios convenientes se necesita contar con conjuntos de personas, apoyos materiales, financieros y técnicos.

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Competencias

Cuadro 9

Distribución de frecuencias y Porcentajes de la Dimensión Competencias

Ítems Nº	Descripción	SI		NO	
		f	%	f	%
13	¿Crees que tu labor, cubre las expectativas de la ciudadanía en función de minimizar los problemas que generan riesgos psicosociales?	7	88	1	12
14	¿La atención que dispensas a los miembros de las sociedades sobre la prevención de los riesgos psicosociales, satisface sus necesidades?	6	75	2	25
15	¿Realizas tu trabajo, con la participación del resto del personal de la institución así como también de los representantes de la ciudadanía para crear una vía que prevenga los riesgos psicosociales?	3	38	5	62
16	¿Estás comprometido(a) a generar cambios dentro de tu institución, que garanticen resultados oportunos en la minimización y prevención de riesgos psicosociales?	4	50	4	50
Total		20	251	12	149
Promedio			63		37

Fuente: Cuestionario

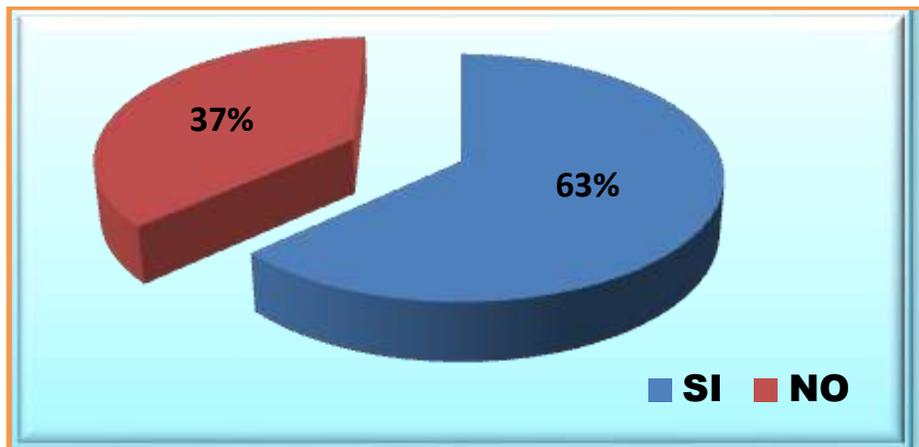


Gráfico 7.

Fuente: Paredes (2015)

Variable: Estrategias Gerenciales

Dimensión: Competencias

En base a la información recopilada en el Cuadro 9, Gráfico 7, se tiene que un 37% de funcionarios de la policía manifestaron No Realizar su trabajo, con la participación del resto del personal de la institución así como también de los representante de la ciudadanía para crear una vía que prevenga los riesgos psicosociales, refirieron No estar comprometidos (as) a generar cambios dentro de su institución, que garanticen resultados oportunos en la minimización y prevención de riesgos psicosociales, mientras que el 66% Si realizan su labor, cubre las expectativas de la ciudadanía en función de minimizar los problemas que generan los riesgos, además asumen que la atención dispensada a los ciudadanos sobre la prevención de los riesgos psicosociales, satisface sus necesidades.

Por lo tanto es imprescindible conocer que las competencias gerenciales son funciones en el ámbito de la coordinación de la policía y cada uno de los hechos que se realiza cada día para garantizar el avance.

Es significativo señalar que el funcionario de policía, tiene un gran espacio de actuación en el campo de la atención ciudadana, por lo cual es fundamental el desarrollo de habilidades y destrezas para su participación.

Así mismo cumplir con el objetivo central de la seguridad pública, es

decir prevenir los riesgos psicosociales de las poblaciones. Dentro del espacio analizado Irigoien y Vargas (2002) expresan que la competencia es “la capacidad para actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica”. En líneas generales la competencia está integrada por tres tipos de saberes el conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser).

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El presente estudio, giró en torno a Proponer estrategia gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo.

De este modo se infiere en lo siguiente:

En atención al objetivo, referido a Determinar la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el Estado Carabobo, los resultados hablan sobre la actitud asumida por la ciudadanía, la cual señala la no participación y colaboración entre ellos, para combatir los riesgos psicosociales, donde en la actualidad es urgente que el ser humano por lo que respecta a la posibilidad de desarrollar sus trabajos y vida cotidiana puedan prevenir riesgos psicosociales que establezca el estado de capacidad óptima para cumplir los roles y tareas para los cuales ha sido creado en sociedad. En tal sentido se ratifica, La participación de la ciudadanía es un proceso social en el que grupos específicos, que comparten ciertas necesidades y viven en una zona geográfica definida, tratan activamente de identificar esas necesidades y adoptan decisiones y establecen mecanismos para atenderlas.

En relación al objetivo que trata de Identificar las estrategias gerenciales empleadas por el funcionario policial, para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales del Estado Carabobo, en general se evidenció que un alto porcentaje se inclinaron hacia la opción No, la cual refleja la inquietud sobre las debilidades que podemos tener en cuanto a conocimiento, recursos y al compromiso que hay que asumir en la dinámica del acontecer diario especialmente en los espacios, lugares del accionar del personal que le compete casi directamente prevenir los riesgos psicosociales, sin echar de menos la acción de la ciudadanía, pero que unidos se obtienen resultados favorables, en este sentido el llamado es a los

funcionarios policiales, para que busque los medios, vías audiovisuales que potencien la gerencia y motive al conjunto de personas a sensibilizarse en la toma de conciencia en la preservación del bienestar y la vida de la ciudadanía.

Recomendaciones

A la Ciudadanía:

Todos y todas, desde nuestras comunidades, desde nuestros lugares de trabajo, estudio o hábitat, podemos ser parte de la construcción de un nuevo estilo de vida que nos garantice una mejor existencia. Debemos tener presente que la prevención es la clave para lograr el bienestar, así como también conocer cuáles son los factores que influyen en que nuestro entorno sufra desequilibrios. Para asumir con responsabilidad cambios o hábitos que nos permita llevar una vida más plena. La herramienta esencial es querer hacerlo; ya que para el equipo policial es infructuoso brindar seguridad a quienes no desean recibirlas. También poseemos un marco conceptual, jurídico y político en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que garantiza el derecho a la vida, como también la participación ciudadana, lo cual reitera su papel relevante. Todos tenemos el derecho y el deber de contribuir a lograr una sociedad más justa y centrada en el ser humano.

Vivimos momentos cruciales en nuestro país por la intensa movilización de sectores sociales en diversas organizaciones. El protagonismo es vital para debatir y ampliar el proyecto de país que deseamos y la vida que merecemos. Es cierto que no se puede obligar a participar, sin embargo no se puede eludir que estamos en un momento histórico que exige al ciudadano reivindicar sus derechos, pero como contrapartida asumir deberes y corresponsabilidades. Es por eso que debemos reconocer el concepto básico, valorizar la participación ciudadana

como una forma de vida y generar alternativas para el ejercicio de ese derecho y deber moral.

Al funcionario policial

La participación es un derecho ciudadano, por lo tanto tenemos el deber de promoverla y facilitar su ejercicio. A través de ella podemos incentivar la incorporación activa de los ciudadanos de nuestras comunidades.

Un aspecto importante a considerar allí es la educación, pero una educación que tenga como objetivo no solo vencer la resistencia de los individuos, sino incitarlos a participar activamente en las acciones de seguridad social. Se requiere de una educación que propicie la participación ciudadana, no de cualquier otro tipo de educación. La educación es una manera cómo los conocimientos que han derivado de la investigación científica son utilizados y puestos en funcionamiento para que el ser humano actúe o deje de actuar, es decir, participe, de modo tal de contribuir en la prevención de riesgos psicosociales. Se requiere de una actitud, tolerante y de servicio activo a todos los ciudadanos y ciudadanas por parte del funcionario de la policía. Ya que es este personal quien se encarga de la seguridad de los ciudadanos y por ende debe poseer el aprecio y confianza de las personas a su cargo.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**

**CAPITULO V
LA PROPUESTA
ESTRATEGIA GERENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
EN EL FUNCIONARIO POLICIAL DEL ESTADO CARABOBO.**

**Autor: Edgar Paredes
Tutor: Servio Tulio Ferrer**

Valencia, Agosto 2016

LA PROPUESTA

Presentación de la Propuesta

La propuesta en referencia está basada en Estrategias gerenciales para la participación Ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del Estado Carabobo, cuya intención fundamental es suministrar herramientas orientadoras que contribuyan a fundar nuevas perspectivas en el área de coordinación y específicamente en los centros de atención policial, que nos permita reconocer que hoy por hoy está demostrado en todo el mundo que casi ninguna gestión de la vida es posible sin la participación de los ciudadanos y de los colectivos sociales.

El hombre es un ser regido por las leyes naturales y leyes sociales por su condición de ser racional; y es en la solución de las contradicciones que se establecen estas grandes variables, donde el ser humano adquiere la condición de su propia realidad. Por su condición social, su supervivencia sólo puede estar garantizada por otros seres de su misma especie que en estrecha interrelación con el medio le permite satisfacer un cúmulo de necesidades propias de su existencia.

La existencia humana y el mundo donde vivimos, tiene un enfoque que el hombre observa a través de dos dimensiones: El planeta con todos sus elementos que son parte de nuestra naturaleza, realidad que él no creó, pero que encontró hecha imprescindible para subsistir, por otra parte el entorno socio cultural, creado por el, producto del intercambio con los demás hombres y la cual ha modificado constantemente para adaptarlas a sus requerimientos.

Es en este segundo aspecto donde debemos profundizar el estudio, que tiene que ver con las prácticas de las buenas relaciones humanas, así como sus necesidades y como, la insatisfacción de las mismas condiciones,

influyen en el comportamiento humano. De allí la importancia de clasificar y jerarquizar dichas necesidades para poder conocer su dominio en las personas.

En este orden de ideas, el sistema policial se plantea, uno de los principales fines del estado, es el de garantizar la seguridad, a través de la participación activa en la construcción y mantenimiento del sistema policial. La nueva geometría del poder asegura el equilibrio de tres elementos que son fundamentales para el sano desarrollo del individuo. En primer lugar encontramos el desarrollo de políticas dirigidas a la mejora de la calidad de vida, prevención de riesgos y la organización y participación social. En segundo lugar el desarrollo de políticas de saneamiento ambiental, entre otros. Y, por último, adaptación de las estructuras político-territorial.

Aún así, usualmente la comunidad es un simple receptor o beneficiario pasivo con poco o ningún poder en la toma de decisiones. Lo que significa una baja participación social; atribuible probablemente a una mala interpretación de los mensajes que reciben: son igualmente complejos y están afectados por muchas motivaciones. Seleccionamos lo que oímos y lo utilizamos, usualmente oímos lo que queremos oír; sin darnos cuenta evadimos la comunicación amenazante y crítica. Oímos de acuerdo a nuestros prejuicios, esperanzas o deseos y acorde a la imagen de nosotros mismos. Tal vez sea por esto que se nos hace frecuentemente muy difícil entendernos con la gente. La comunicación implica la participación de dos personas: un emisor y un receptor. Una persona sola no puede comunicarse y solo un receptor logra completar el acto de la comunicación. La comunicación es una manera de establecer contacto con otro por medio de ideas, hechos, pensamientos y valores. Se trata de un puente de comprensión entre las personas, de modo que puedan compartir lo que cruzar con toda seguridad el río de la incomprensión que a veces separa a los individuos.

Partiendo de las consideraciones anteriores, se debe buscar establecer la participación como cultura e interiorizarla como una manera normal de relacionarse. Así mismo la participación es el núcleo central de la gerencia en este nuevo milenio, crear e innovar alternativas que permitan a los ciudadanos considerar sus problemas como parte de su propia vida.

La propuesta se elabora en atención a las necesidades detectadas a través de un diagnóstico previo y como una alternativa de solución a la realidad existente en cuanto a la temática presentada en la investigación sobre la relevancia de aplicar estrategias gerenciales para la participación Ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del Estado Carabobo. En consecuencia es una propuesta de estrategias gerenciales que contribuyan al logro de una gestión exitosa para que los ciudadanos sean coparticipes de su propio cuidado y se conviertan en contribuyentes activos con conocimiento, y por ende asuma la responsabilidad que en los últimos años ha quedado relegada sólo al funcionario de policía. Este trabajo en equipo puede garantizar el autocontrol de los factores determinantes en la prevención de riesgos psicosociales de una forma ética y social del ejercicio profesional, para el éxito de la gestión del policía como agente garante del cuidado humano.

Justificación de la propuesta

En la actualidad, la aplicación de estrategias Gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial, es una necesidad técnica, por los conceptos sobre el origen de las diversidades y adversidades humanas, lo que dio paso a una comprensión multifactorial y dinámica en que la organización social, las condiciones y estilos de vida desempeñan un papel determinante tanto en el estado de seguridad como en la organización de la asistencia policial. Bajo esta nueva conceptualización, los ciudadanos, que acuden a las autoridades competentes en el resguardo de su integridad psicosocial, sienten y conocen. Al usar este puente, la persona está en condiciones de adquirir dimensión de protagonistas y sin su participación resultara técnicamente imposible resolver los problemas existentes, prevenir riesgos y evitar daños. El reto está en lograr que el objeto de conocimiento e intervención, pase de objeto a sujeto y de pasivo a activo, y ello tanto en el ámbito individual como familiar y colectivo.

Los nuevos conocimientos sobre el prevenir riesgos, deben dar paso a nuevos métodos de trabajo haciendo del enfoque integral y ciudadano una herramienta de trabajo profesional básica. Esa visión de estructura hegemónica cuyo objetivo es la provisión de asistencias de seguridad, con escasa dedicación a la prevención y la promoción, establece relaciones que suelen agotarse en la consecución de un mínimo de satisfacción y de legitimidad que asegure su reproducción.

Por el contrario, un sistema que comparta la producción de asistencias preventivas con programas de promoción de riesgos psicosociales, necesita de unos dispositivos de relación más complejos, flexibles y bidireccionales con los ciudadanos que están bajo su cobertura.

Esto activa a la población en todas las fase de diagnóstico, planificación, ejecución, control y evaluación. Cuanta más capacidad de influir alcance la población, más eficaz, real y democrática será su participación. Se vuelve más consciente porque conoce lo que le hace tomar

conciencia de los problemas existentes y los transforma en necesidades que se tienen que solucionar. Comprometido, decide de acuerdo con sus derechos y responsabilidades. Las intervenciones son voluntarias y se hacen de forma planificada, manteniendo su autonomía y desarrollando tareas propias.

Las actividades sostenidas se integran con objetivos comunes hacia el desarrollo ciudadano. Lo que permite que se mantenga en el tiempo.

Objetivos de la Propuesta

General

Presentar al funcionario policial estrategias gerenciales encaminadas a la participación Ciudadana que favorezcan la prevención de riesgos psicosociales.

Específicos

Capacitar a los funcionarios policiales sobre la aplicación de estrategias gerenciales basadas en la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales.

Sensibilizar a los funcionarios policiales sobre la motivación al logro, como estímulo interior para generar satisfacción laboral.

Sensibilizar a los funcionarios policiales sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales.

Dotar a los funcionarios policiales de herramientas lúdicas como estrategias de aprendizaje-enseñanza, con el objeto de propiciar un clima entretenido y satisfactorio.

Fundamentación de la Propuesta

Modelo de Planificación Estratégica

El diseño de estrategias gerenciales aplicables a los funcionarios policiales del Estado Carabobo para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales, se fundamenta en el modelo Gerencial de Planificación estratégica, el cual sustenta su funcionamiento en el proceso administrativo integral y organiza las líneas de acción enfocadas al logro de

los objetivos organizacionales cuyos resultados garanticen su permanencia, crecimiento y rentabilidad esperada.

Es la estrategia por excelencia de cualquier organización, institución o empresa, la cual hoy en día se utiliza con diversas experiencias de éxito o fracaso. Es el modelo de gestión más popular, a tal punto que el proceso de formulación de la visión, la misión, los valores y objetivos hacen parte del direccionamiento estratégico de todas las organizaciones. Un objetivo central de la administración estratégica consiste en investigar por qué algunas organizaciones tienen éxito y otras fracasan. Las decisiones estratégicas determinan el rumbo futuro y la posición competitiva de una empresa durante mucho tiempo. Las decisiones para expandirse geográficamente o para diversificarse son ejemplos de decisiones estratégicas

Es de suma importancia que los gerentes policiales manejen bien el término de planificación estratégica, de esta manera es posible que algunas instituciones progresen debido al hecho de poseer encargados competentes. Pero se necesitan muchos profesionales funcionarios policiales sobresalientes en gerencia estratégica trabajando como jefes; ya que son estos partes fundamentales en las diferentes estaciones policiales. La gran mayoría de las instituciones la consideran importante porque las ayuda a ajustarse a los cambios antes de que ocurran (visión de futuro), solucionar los problemas que puedan ocurrir y permite disponer de más tiempo para desarrollar los distintos planes de acción. Otra razón por la cual las organizaciones no deben prescindir de dicho proceso, es que las ayuda a definir su misión, visión, objetivos y metas (largo y corto plazo). En concreto, una institución visionaria tiene que manejar completamente la gerencia estratégica si es que desea subsistir en el cambiante mar de las organizaciones.

Beneficios.

La utilización de los conceptos y técnicas de Gestión Estratégica puede dar lugar a numerosos beneficios. Ante todo, dicho proceso permite

que una organización este en capacidad de influir en su medio, en vez de reaccionar a él, ejerciendo de este modo algún control sobre su destino. El proceso de Gestión Estratégica permite a una organización aprovechar oportunidades claves en el medio ambiente, minimizar el impacto de las amenazas externas, utilizar las fortalezas internas y vencer las amenazas internas. Este enfoque a la toma de decisiones puede ser un método efectivo para sincronizar un funcionamiento de equipo entre todos los gerentes y empleados. Este beneficio solamente puede llegar a crear la diferencia entre un negocio con éxito y un negocio fracasado. Mar de las organizaciones.

Un beneficio fundamental de la dirección estratégica consiste en que se evitan las disminuciones en ingresos y utilidades y aun las quiebras. Por supuesto son muchos los factores además de la planificación ineficaz, que pueden producir fracaso, por lo que este hecho sugiere la necesidad de que las organizaciones incorporen de forma efectiva conceptos y técnicas de Gestión Estratégica a su proceso de toma de decisiones.

También se crea una mayor conciencia de las amenazas ambientales, mayor comprensión de las estrategias, mayor productividad del personal, menor resistencia al cambio y una visión más clara de las relaciones desempeño/recompensa. Las actividades de Gestión Estratégica acrecientan las capacidades de una empresa en cuanto a prevención de problemas, debido a que ellas enfatizan la interacción entre los gerentes a todos los niveles, ya que es un enfoque para la toma de decisiones que puede llevar orden y disciplina a toda la institución. Este enfoque no es garantía para el éxito, pero puede ser el comienzo de un sistema de gerencia eficiente y efectivo.

Elementos

Es necesario crear una nueva cultura organizacional, ser flexibles al cambio. Analizar los diferentes aspectos de la organización, sus áreas con el fin de detectar fortalezas y debilidades, aprovechar oportunidades y amenazas.

- Crear un nuevo enfoque en la educación del Recurso Humano, donde se rescate la innovación, el manejo de tecnología. Imponerse un estilo gerencial basado en las estrategias bien diseñadas, planeadas y evaluadas.

- La principal estrategia debe ser reaccionar rápido frente a la competencia, por lo tanto la organización debe ser innovadora, creativa y audaz.

- Brindar a la ciudadanía alternativas nuevas, servicios diferenciados.

- Las estrategias deben ser diseñar servicios novedosos, con alta calidad y posibles al marketing de la seguridad.

- Reconocer que las alianzas estratégicas son una herramienta para ser competitivos: " si solo no puedes, busca una alianza". Busca la integración y la participación.

- Avanzar tecnológicamente es no solo invertir en equipos; es invertir en el capital humano, recuerde que es la principal arma estratégica para enfrentar los cambios.

El modelo o proceso de Gestión Estratégica se puede resumir en doce pasos, los cuales pueden ayudarle a preparar un análisis:

1. Establecer los objetivos, estrategias y la misión actual.
2. Realizar investigación externa a con el objeto de identificar amenazas y oportunidades ambientales.
3. Fijar la misión de la empresa.
4. Llevar a cabo análisis de formulación de estrategias con el objeto de generar y evaluar alternativas factibles.
5. Fijar objetivos.
6. Fijar estrategias.
7. Fijar metas.
8. Fijar políticas. Asignar recursos.
9. Analizar bases internas y externas para estrategias actuales.
10. Medir los resultados y tomar las medidas correctivas del caso.

La Gerencia estratégica permite que una organización utilice efectivamente sus fortalezas con el objeto de aprovecharse de las oportunidades externas y reducir a un mínimo el impacto de las amenazas externas. Las actividades de formulación, de ejecución y evaluación de estrategia hacen posible que una organización desarrolle estrategias

Formulación de estrategias.

Es el proceso conducente a la fijación de la misión de la institución, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas externas, realizando análisis que comparen factores internos, y externos y fijando objetivos y estrategias para la organización.

Las estrategias seleccionadas deben aprovechar de forma efectiva las fortalezas de una organización, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho de sus oportunidades externas claras y evitando las amenazas externas. Se requieren, tres actividades importantes; investigación, análisis y toma de decisiones. La investigación debe ser interna como externa. Se pueden desarrollar encuestas y administralas para examinar factores internos, tales como: el estado de ánimo de los empleados, la eficiencia del trabajo, etc.

El análisis requiere en la formulación de una estrategia. Técnicas analíticas como la matriz de posición, estrategia y evaluación de acción, etc. En la toma de decisiones es la formulación de estrategias, realizar decisiones con respecto a los objetivos por fijar y las estrategias por seguir.

Ejecución de estrategias.

Significa la movilización tanto de empleados como de gerentes, para llevar a cabo las estrategias ya formuladas, consiste en: fijación de metas, de políticas y asignación de recursos. Es el paso más difícil en el proceso de la dirección estratégica, debido al hecho de que requiere disciplina personal,

sacrificio y concentración. Es posible que la ejecución de las estrategias gire alrededor de la capacidad gerencial para motivar a los empleados, y la motivación con frecuencia se considera más un arte que una ciencia.

Evaluación de estrategias.

Se debe analizar los factores internos y externos que representan las bases de sus estrategias actuales. Las preguntas que se hacen: ¿Siguen siendo fortalezas internas las fortalezas? ; ¿Siguen siendo debilidades internas todavía debilidades? ; ¿Son las oportunidades externas todavía oportunidades?

Un centro de atención primaria en salud debe medir el desempeño de la organización. Los estrategas deben comparar el progreso real con el progreso previamente planificado de la institución, con respecto al logro de las metas y objetivos previamente establecidos. En esta evaluación los factores internos como externos sufren cambios.

Misión empresarial.

La misión es una declaración de conceptos y actitudes más que de detalles específicos. Al menos por dos razones importantes, es generalmente amplia en sus alcances: primero, porque una formulación de misión de amplio alcance permite el estudio y la generación de una vasta gama de objetivos y estrategias factibles sin frenar la creatividad gerencial. La especificidad excesiva limita el potencial de crecimiento de la organización; lo posible, para que sea viable ver con mayor énfasis la condición y razón de ser de la organización.

Visión organizacional.

La Visión es una definición duradera (más no necesariamente estática) del objeto de la institución. Su declaración señala el alcance de las operaciones en términos de productos y mercados.

Se refiere a lo que la institución quiere crear, la imagen futura de la organización. La visión es creada por la persona encargada de dirigir la institución, y quien tiene que valorar e incluir en su análisis muchas de las aspiraciones de los agentes que componen la organización, tanto internos como externos. La visión se realiza formulando una imagen ideal del proyecto y poniéndola por escrito, a fin de crear el sueño (compartido por todos los que tomen parte en la iniciativa) de lo que debe ser en el futuro la organización.

Una vez que se tiene definida la visión de la institución, todas las acciones se fijan en este punto y las decisiones y dudas se aclaran con mayor facilidad. Todo miembro que conozca bien la visión de las instituciones policiales, puede tomar decisiones acorde con ésta.

Esta responde la pregunta básica que se hacen todos los estrategas: ¿Cuál es nuestra meta? Un enunciado claro de la visión describe los valores y las prioridades de una organización. Al redactarla, los estrategas se ven obligados a analizar la índole y el alcance de las operaciones presentes, así como evaluar el posible atractivo para ofrecer sus servicios y las actividades en el futuro. La declaración de la misión fija, en términos generales, el rumbo futuro de la organización. Hacia y hasta donde se quiere llegar, es común observar términos y adjetivos cuya tendencia positiva expresan el crecimiento, el aprendizaje, la calidad, la innovación y la creación de valor, es la razón de ser de las organizaciones. Es un hecho que la visión existe y es necesario para trazarse un rumbo y poder de esta manera decidir las acciones que debemos emprender para tener éxito (estrategias), luego establecer comparaciones con los resultados que vamos obteniendo, para de esta manera por medio del aprendizaje encauzar el rumbo o hasta (¿por qué no?) cambiar la visión. Podríamos concluir que la visión es necesaria e importante dentro de la Gerencia Estratégica y los Sistemas de Gestión, entonces la discusión necesariamente se dirigiría hacia lo complicado que es

redactarla, transmitirla y más allá lograr que sea compartida por el resto de la organización

Elementos.

Las intervenciones diseñadas para ayudar a los miembros de la organización a ver hacia el futuro no son nuevas en el desarrollo organizacional, pero se ha desarrollado un interés renovado en el uso de las intervenciones para estudiar tendencias proyectadas hacia el futuro y sus implicaciones para la organización. Al formular una visión deben tenerse en cuenta cinco elementos básicos, la figura nos presenta los elementos de la visión y su ubicación en el planteamiento estratégico.

o Tendencias.

El conocer la tendencia del sector en donde se actúa, es fundamental a la hora de soñar y prospectar la organización. Lo que hoy puede ser la fortaleza de la organización mañana puede no ser relevante por tanto ubicarse en futuro teniendo en cuenta cuales serán los aspectos claves competitivos de este será determinante para formular una visión adecuada.

o El negocio.

No se puede formular una visión para cuatro ejercicios diferentes, al proyectarse hacia el futuro es necesario definir cuál será el ejercicio de la institución, cuál será su principal actividad generadora de valor y con base en esta definición construir el sueño de lo que se espera que sea la organización. Ello no significa que no se tendrá en cuenta al formular la visión que esta permita explícita o implícitamente integrar las diferentes actividades actuales o futuras de la organización.

o Ventaja competitiva.

La visión debe expresar cual será la ventaja en la cual fundamentará su acción la organización en el futuro, ya que al haber definido claramente

las tendencias del sector y cuál es el accionar de la institución, la visión debe presentar de una forma global como va competir la organización.

o **Liderazgo.**

Una visión expresa un liderazgo futuro, por parte de la organización en el sector y la economía y al mismo tiempo presenta un liderazgo interior de los directivos y el personal que la integra. De igual modo no se debe olvidar que los líderes de la institución son los responsables de la difusión y concreción del sueño expresado en la visión.

o **Elementos de acción.**

Una visión debe contener una serie de elementos potenciadores que clarifican y definen en detalle el rumbo definido en los anteriores elementos.

- ∅ Ciudadanos
- ∅ Asistencias.
- ∅ Mercados.
- ∅ Tecnología.
- ∅ Supervivencia, crecimiento y rentabilidad.
- ∅ Imagen pública.
- ∅ Preocupación ambiental.

Matriz del factor interno.

El paso final de la auditoría interna de Gestión Estratégica, consiste en construir una matriz de evaluación del factor interno. Esta herramienta analítica de formulación de estrategias resume y evalúa las debilidades y fortalezas importantes de gerencia, mercadeo, finanzas, producción, investigación y desarrollo.

Suministra una base para analizar las relaciones internas entre las áreas funcionales de la empresa.

Para desarrollar esta matriz se necesita del uso de juicios subjetivos; por ello, la apariencia de ser un enfoque científico no debe hacer creer que se trata de una herramienta todopoderosa. Todas las herramientas analíticas pueden llegar a usarse en forma incorrecta si se aplican indiscriminadamente.

Matriz del factor externo.

El paso final en la realización de una auditoría externa de Gestión Estratégica, consiste en construir una matriz de evaluación de factor externo. Haciendo una lista de amenazas y oportunidades decisivas en la empresa, cuando ya se hayan seleccionado las variables ambientales decisivas, se hayan ubicado las fuentes importantes de información, se hayan realizado las predicciones ambientales determinantes, y se haya desarrollado la matriz de perfil competitivo, el análisis de evaluación de factor externo permitirá a los estrategas resumir y evaluar toda esta información.

Todo lo anterior supone que la gestión en una institución de salud y el éxito de ella será el resultado de una planificación estratégica que apliquen los coordinadores y directivos, que permita identificarlos como estrategias; para lo cual debe pensar como tal; ya que el éxito no suele ser producto de un análisis riguroso, sino de un estado mental muy particular que se caracteriza por procesos de pensamientos creativos e intuitivos más que racionales. Sin embargo el análisis es el punto de partida del pensamiento estratégico. El pensador estratégico se enfrenta a problemas, tendencias o situaciones que parecen constituir un todo armonioso. El estratega de enfermería debe desmembrar esos todo en sus partes constitutivas y, una vez que conoce el significado de cada parte, debe volver a juntarla, aprovechando al máximo la ventaja de la organización que dirige; siendo la institución o instituciones los centros de atención policial del Estado Carabobo.

Paralelamente a lo planteado se presenta una nueva lucha, la cual se traduce en una mayor participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales. Es por ello que se debe involucrar la participación ciudadana, elevando así el nivel de gerencia y el estatus de vida de la población, porque solo así se lograra desarrollar así mismo.

Estructura de la Propuesta.

Se fundamenta en dos fases; Fase I: la Visión, Misión y Valores que representan el perfil estratégico del funcionario policial en función al rol ciudadano que se debe desempeñar, Fase II: consta de las estrategias gerenciales propuestas, las cuales están centradas en conocimientos, actividades, métodos, recursos y Funciones.

Proponer estrategia gerencial para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en el funcionario policial del estado Carabobo

FASE I

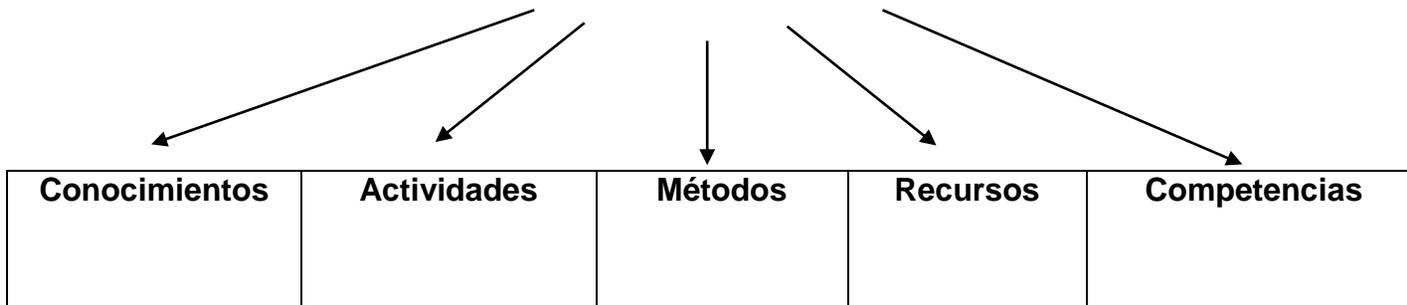
PERFIL ESTRATEGICO

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
<p>Dotar a los funcionarios policiales de una plataforma de estrategias de gestión que permitan motivar, monitorear, captar, crear, coordinar, aplicar, evaluar y negociar, que conduzcan a un proceso continuo de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de capacidades que conlleven al mejoramiento, creación e innovación y optimización de la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales como respuesta a las exigencias y cambios del sistema de seguridad.</p>	<p>Contar con un capital humano que posibilite el desarrollo de capacidades gerenciales, en el contexto de las nuevas realidades de manejar nuevos y/o más adecuados conceptos que enriquezcan las actuales o futuras actividades, vinculadas a la participación ciudadana en seguridad y potenciar su capacidad de inserción y eficacia en el empeño por contribuir al desarrollo de los diferentes sectores del Estado Carabobo, para hacer de la participación el mecanismo estratégico más viable y seguro en la generación de conocimientos, atrayendo la atención de los individuos sobre una base sostenible y sustentable.</p>	<p>Mayor compromiso, trabajo en equipo, mayor apertura al cambio, desarrollo del liderazgo, mayor empoderamiento, desarrollo de comunicación efectiva, ambiente de trabajo amable, gestión del cambio y la innovación, Visión de futuro.</p>



FASE II

Estrategias Gerenciales



Tomando en consideración las percepciones de las estrategias gerenciales para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales en los funcionarios policiales, como una alternativa para disminuir los índices de violencia y mortalidad, se muestran a continuación diversas estrategias, como ya se ha señalado en la fase II y están centradas en conocimientos, actividades, métodos, recursos y funciones.

- Estrategia 1. Conocimiento.

Se enfoca en todo lo referente al grado de conocimiento de los funcionarios policiales en lo referente a estrategias de participación ciudadana y prevención de riesgos psicosociales y a la capacitación y entrenamiento por parte de personal técnico capacitado en la materia. Así mismo el discernimiento de los ciudadanos en la prevención de riesgos psicosociales y el apoyo por parte de las juntas comunales; a través de una exposición clara de lo que se persigue.

- Estrategia 2. Actividades.

Actividades específicas con un contenido programático de entrenamiento profesional y otro dirigido a la ciudadanía a través de charlas, talleres y visitas.

- Estrategia 3. Métodos.

La cual Lleva implícito los métodos de enseñanza deductivos e inductivos, a través de carteleras, trípticos, charlas, talleres y demostraciones prácticas, de la participación en la prevención de riesgos psicosociales.

Estrategia 4. Recursos.

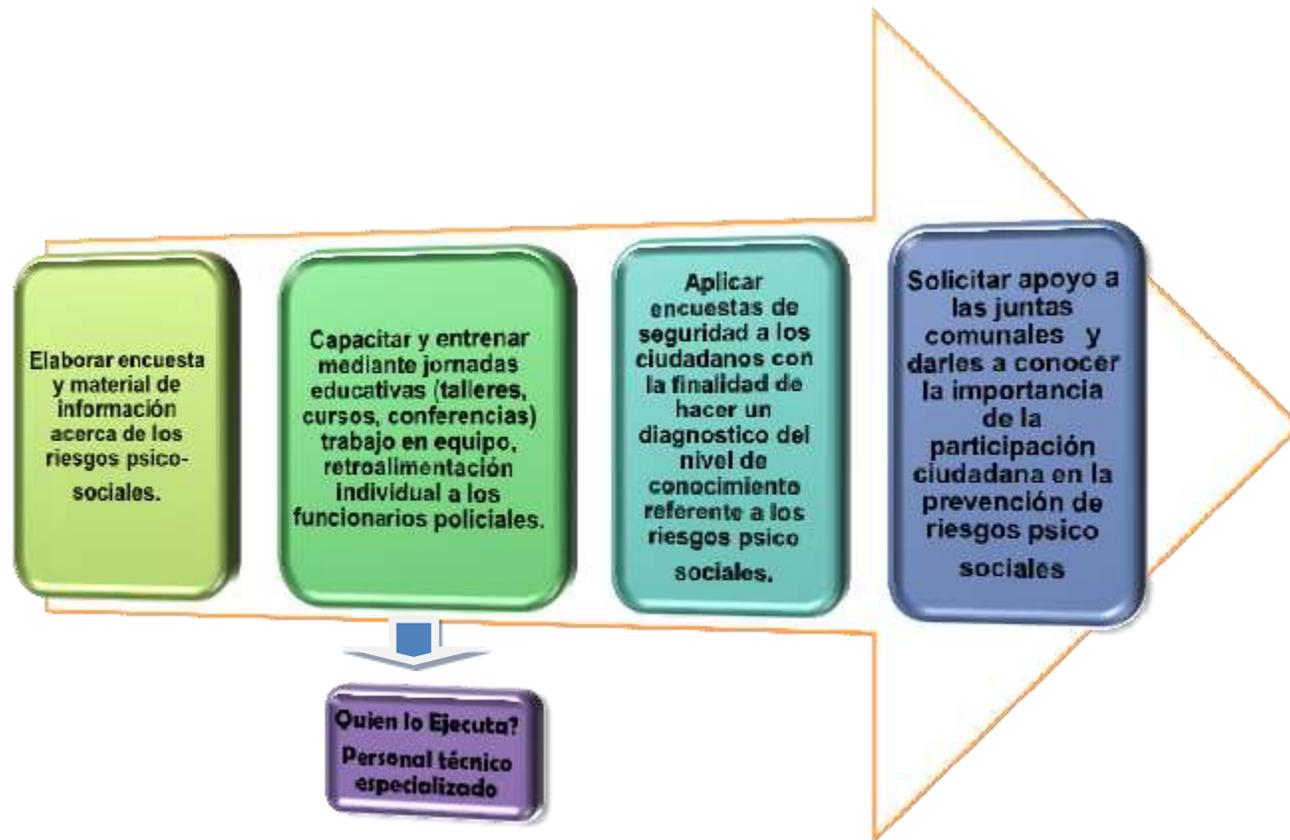
Están insertos como estrategia los recursos humanos y materiales que puede utilizar el funcionario policial, en el logro de la participación ciudadana. Esto permite tener una visión más amplia de lograr los objetivos; ya que cuenta con el apoyo de los cuerpos de policía de la Administración Pública nacional, estatal y municipal, así mismo de otros recursos humanos como, juntas comunales por parte de la ciudadanía y ciudadanos voluntarios, entre otros. Como consecuencia reforzaría su labor y tendría la oportunidad de tomar decisiones, coordinar, dirigir, delegar responsabilidades. En cuanto a los recursos materiales las carteleras informativas y educativas como primera opción, así mismo la tramitación de la radio comunitaria, videos educativos, entre otros.

- Estrategia 5. Competencias.

Comprende como parte fundamental la prestación de servicio de policía, las Funciones y competencias, esta estrategia precisa en primer lugar actuaciones necesarias para motivar y asegurar la participación ciudadana y en segundo lugar un Mapa funcional de la ocupación del funcionario policial.

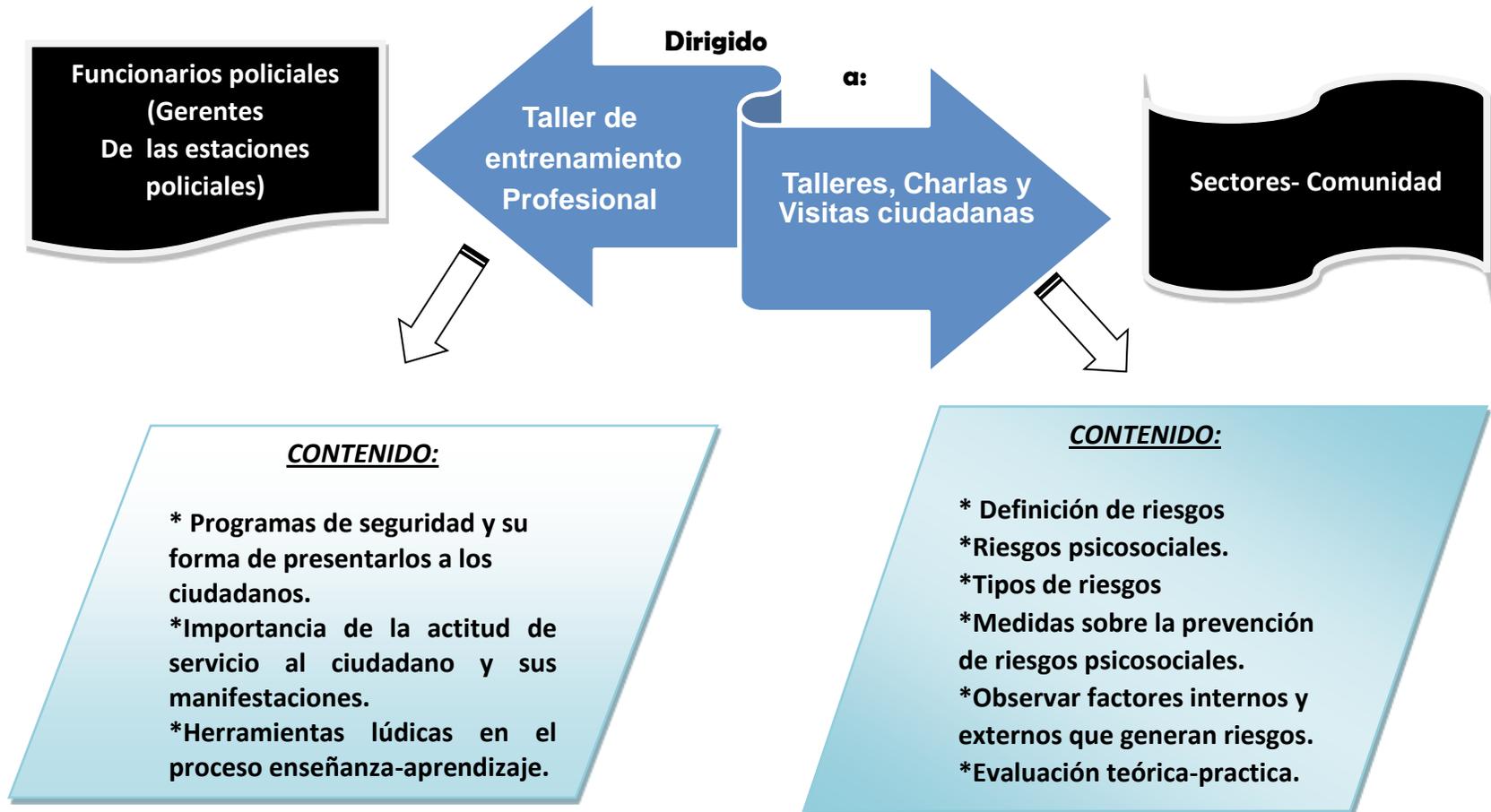
En las generalizaciones anteriores, se ilustra a continuación en flujogramas para una mejor comprensión cada una de las estrategias anteriormente señaladas.

ESTRATEGIA 1. CONOCIMIENTO



Paredes (2016)

ESTRATEGIA 2. ACTIVIDADES



Paredes (2016)

ESTRATEGIA 3. MÉTODOS



Paredes (2016)

ESTRATEGIA 4. RECURSOS

- **Comisionados**
- **Coordinadores**
- **Todos Funcionarios y funcionarias policiales**
- **Supervisores**
- **Personas de las juntas comunales**
- **Voluntarios previamente capacitados (as).**



Humanos



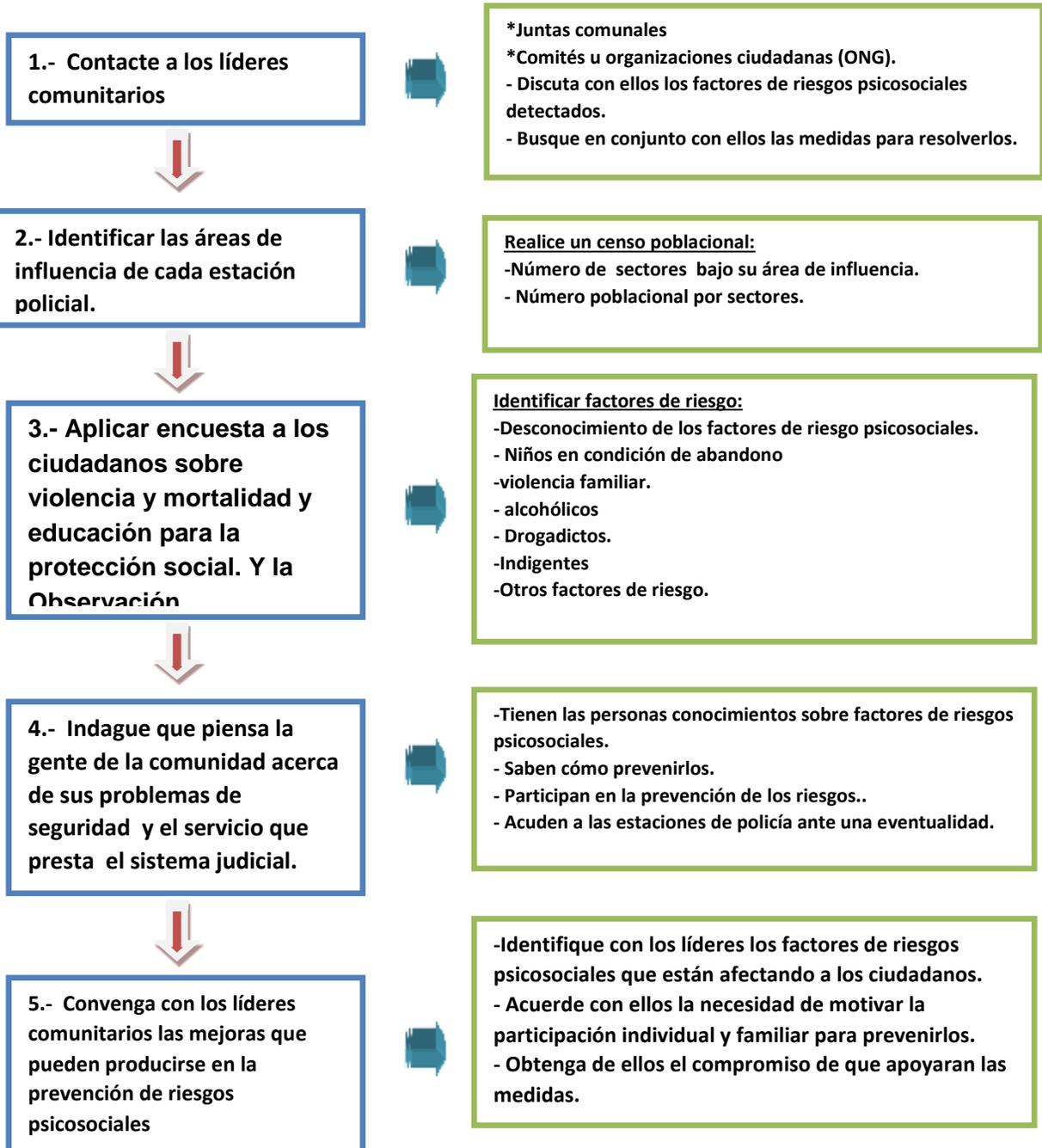
Materiales

- **Carteleras educativas e informativas.**
- **Videos**
- **Computador (Videdo Bean)**
- **Radio**
- **Television**

Paredes (2016)

ESTRATEGIA 5. COMPETENCIAS

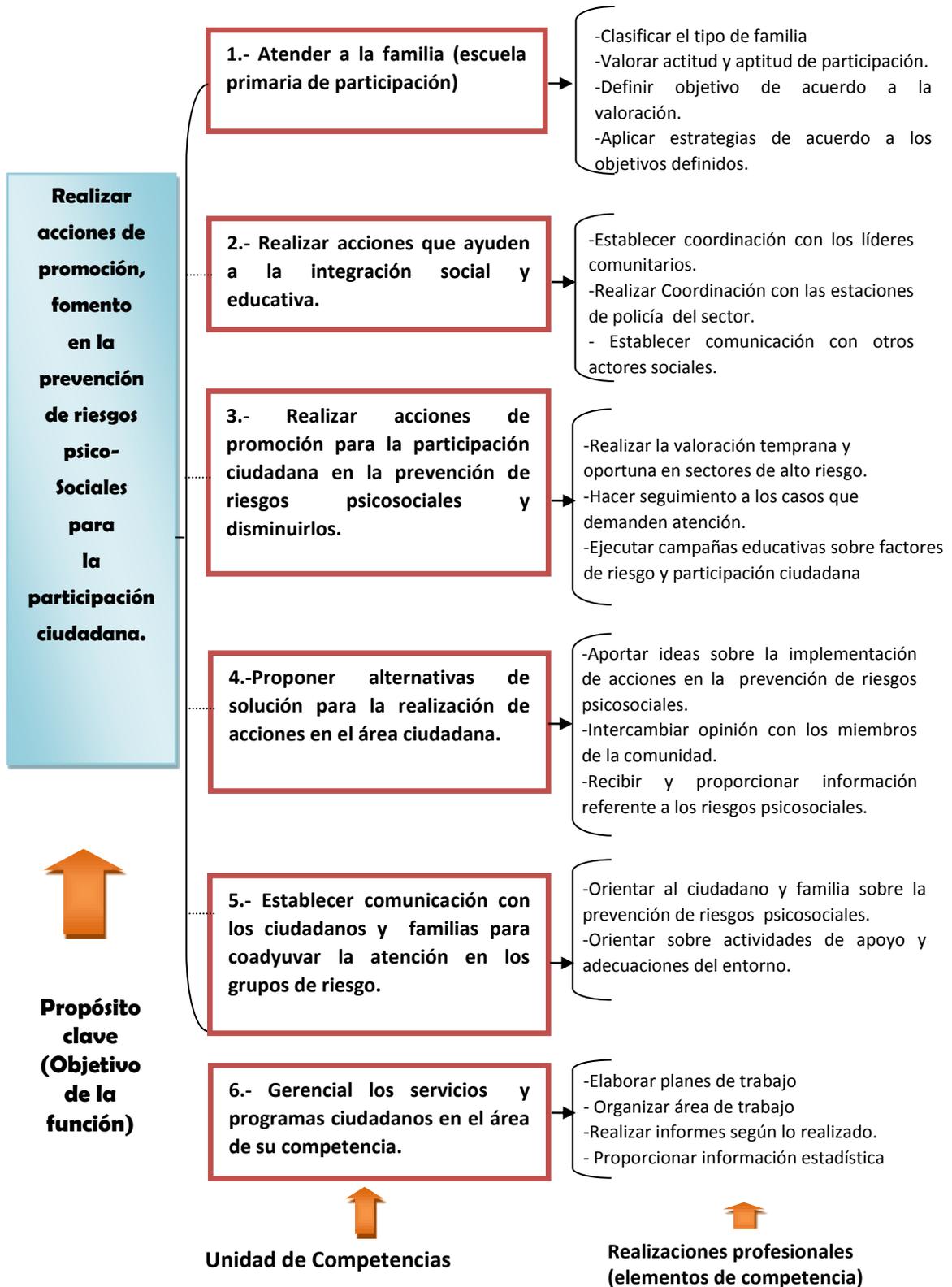
Competencias necesarias para motivar y asegurar la participación ciudadana



Paredes (2016)

ESTRATEGIA DE COMPETENCIAS

Mapa funcional de las competencias del profesional de Enfermería Comunitario



Administración de los recursos

Para adiestrar a los funcionarios y funcionarias de la policía, en las estrategias para la participación Ciudadana en prevención de riesgos psicosociales, con la finalidad de alcanzar el máximo bienestar posible de la población y el sostenimiento de los centros dispensadores de atención; la gerencia necesita contar con profesionales debidamente preparados y capacitados para desenvolverse con éxito en las actividades que se les encomiende. Es por ello que el recurso humano idóneo para aportar estas estrategias debe ser un personal con suficientes conocimientos y por supuesto que esos conocimientos y aptitudes estén actualizados de acuerdo a las exigencias del servicio de policía.

En este orden de ideas las personas a capacitar como prioridad serían los coordinadores jefes de las diferentes estaciones policiales (08), de forma que estos se identifiquen integralmente con la ciudadanía y ejerzan una retroalimentación mediante una comunicación abierta y fluida que contribuya a establecer nexos con los habitantes para poder ahondar en sus problemas y establecer un diagnóstico de seguridad para luego ofrecer sus conocimientos científicos y especializados con miras a lograr a través de la educación la colaboración ciudadana y puedan generar cambios de paradigmas por parte de la población bajo su área de influencia, así como su participación activa en la modificación de hábitos y conductas que ayuden a crear y recrear un estado de bienestar que les permita vivir más plenamente.

Por último los funcionarios policiales, integraran bajo previa capacitación a las juntas comunales de su área.

Recursos Materiales.

Debe proporcionársele a los funcionarios de policía un diseño instruccional completo sobre técnicas estratégicas específicas de atención al

ciudadano, comunicación, etc., además del uso de material audiovisual para el adiestramiento. Este material puede ser elaborado e impreso en las oficinas administrativas conjuntamente con la de recursos humanos por una parte y por otra se puede canalizar con un patrocinante. Igualmente la logística (refrigerio) y el video Bean a utilizar.

Posteriormente el material a utilizar para la aplicación de la encuesta ciudadana para el diagnóstico de riesgo y seguridad, sería responsabilidad de la administración del cuerpo policial. Así mismo el material educativo trípticos, dípticos y el que se va a utilizar para la elaboración de carteleras, rotafolios y demás técnicas a considerar.

Estudio de costo y financiamiento

El costo de la propuesta no puede ser examinado con exactitud puesto que los materiales a utilizar mantienen un constante cambio en sus precios. Además existe la posibilidad de donación de los mismos; fondos obtenidos en situaciones similares. En todo caso para garantizar el cumplimiento de la propuesta se podría presentar el último trimestre del año con la finalidad de que pueda presupuestarse como una partida especial y llevarse a la práctica el primer trimestre del año siguiente.

Factibilidad de la Propuesta.

La propuesta de estrategias para la participación Ciudadana en prevención de riesgos psicosociales es de una total factibilidad, habida cuenta que existe para el cuerpos de policía de la Administración Pública nacional, estatal y municipal, la prioridad de la educación para la prevención de riesgos y la participación ciudadana legalmente establecida como mandato constitucional.

Así mismo existen en las comandancias de la Guardia Nacional, Fuerzas armadas y demás ramas afines, capacitados para cumplir con esta labor.

Igualmente es relevante no perder de vista este tipo de propuesta como un instrumento o herramienta que conlleva al éxito de una organización o institución de protección ciudadana y social que tanto lo necesita hoy día, cuando los riesgos psicosociales recobra total auge y que ve de una forma infructuosa tanto esfuerzo gubernamental, por lograr un estado de seguridad óptimo a través de los programas públicos, que no terminan de consolidar sus objetivos. En tal sentido hay que lograr que los ciudadanos, familias y comunidades internalicen la importancia de contribuir a prevenir riesgos y pasen a ser de individuos pasivos a personas con aptitudes y actitudes que conlleven a mejorar o mantener su fortaleza y por ende mejorar sus condiciones psicosociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F., (1999), *El proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. Editorial Espíteme. C.A. Caracas. Venezuela.
- Balestrini, M., (1995) *Como se elabora un proyecto de investigación*. Caracas: Venezuela.
- Baquía. *Reglas minimas de standarización para los cuerpos policiales. Practiguia sobre servivio de policia comunal*. Consejo General de policia disponible: http://issuu.com/eddickey/docs/baquia_9. Caracas Abril 2010 primera edición.
- Benítez, E., (2003), *Propuesta de Estrategias Motivacionales en el Desarrollo De un Clima Organizacional Satisfactorio en La Escuela Básica "Rómulo Betancourt" (Tinaquillo Estado Cojedes)*. Trabajo presentado Ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al título de Magíster en Gerencia Avanzada en Educación. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Irina Bokova Directora General de la UNESCO Publicado en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP, Francia
- Briceño, L., (1996), *Siete tesis sobre la educación sanitaria para la participación comunitaria*. Cuadernos de salud pública. Rio de Janeiro. Extraído el 22 de Enero de 2015 desde <http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102311X>.
- Briones, F., (2 de Noviembre 2014). *La complejidad del riesgo: breve análisis transversal* en Revista de la Universidad Cristóbal Colón (Número 20), edición digital a texto completo recuperado de www.eumed.net/rev/rucc/20/
- Chiavenato, I. (2000) *Administración de los Recursos Humanos*. Quinta Edición. Editorial MacGraww-Gil. Colombia.
- Constitución, (1999), *Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela*.
- Drever, J., (1958), *Dictionary of Psychology*. Penguin Books, Middlesex. Cunill, N., (1991), *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la*

democratización de los Estados Latinoamericanos. Editorial del CLAD, Venezuela.

Diccionario Larousse (1998) tercera edición. Bogotá. Colombia

Diccionario de medicina Océano Mosby (2000).

Flames, A., (2001), Como Elaborar un trabajo de grado de enfoque cuantitativo para optar a los títulos de Técnico Superior Universitario, Licenciado o equivalente, Magister y Doctor. Calabozo: Fundación Abel Flames.

Gadea, e., (2010),Las políticas de participación ciudadana: nuevas formas de relación entre la administración pública y la ciudadanía. El caso de la ciudad de valencia y su área metropolitana. Tesis Doctoral. Valencia. España.

Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo., (2009), Origen, espacio y niveles de participación ciudadana.Daena: International Journal of GoodConscience. 4(1): 179-193.

Hernández, L., (2009),El estudio de los fundamentos socioculturales de la Participación comunitaria constituye una mirada desde la teoría y la práctica a los elementos socioculturales que distinguen y condicionan al proceso participativo en el contexto comunitario. Tesis Doctoral. Extraído el 18 de Octubre de 2014 desde <http://www.socict.holguin.cu/html/boletines/2008/Dic08/texto/articulo5>. Hernández, S., (1998). Metodología de la Investigación. México.

Hurtado y Toro., (1998), La Investigación Acción. Trillas-Venezuela. Primera edición.

Irigoin, M (2002) Manual de Conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Primera edición. OPS.

Kron, T. y Durbin, E. (1996). Liderazgo y Administración de Enfermería. 1era. Reimpresión. Editorial Interamericana. México.

Le Petit, R., (1986),Dictionnaire de la Langue Française. Eds. Triana y Universidad Iberoamericana, México.

Ley de Los Consejos Comunales (Decreto No. 38416).Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 10 de Abril de 2006.

- Mejías, J., (2004), *Propuesta Estratégica Gerencial para una efectiva participación comunitaria en la gestión de la alcaldía del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo*. Trabajo de Grado presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo. Venezuela. Extraído el 12 de septiembre 2014 desde <http://www.wulpiano.org.ve/revistas/php/buscar.php?&base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=!!Gesti%F3n+municipal>.
- Moreno, E., (), *Medio Ambiente y Desarrollo*. Extraído el 17 de Marzo del 2015 desde edgar.moreno@uexternado.edu.co.
- Muniz, J. y Proença, (2010), *Fiel en el equilibrio*. Consejo General de Policía extraído el 18 de Junio de 2014 desde <http://issuu.com/comounes/docs/guia-12---fiel-en-el-equilibrio/26>.
- Naveillán, F., (1996), *Familia y Riesgo Social*. Recuperado de: [https://www.google.co.ve/#q=El+Diccionario+de+Psicolog%C3%ADa+de+Driver\(13\)+da+la+siguiente+definici%C3%B3n:+...+o+relevancia+social+en+su+origen+o+en+su+resultado%C2%BB+\(14\)+y+el+Petit+Robert+como+lo:+%C2%ABque+](https://www.google.co.ve/#q=El+Diccionario+de+Psicolog%C3%ADa+de+Driver(13)+da+la+siguiente+definici%C3%B3n:+...+o+relevancia+social+en+su+origen+o+en+su+resultado%C2%BB+(14)+y+el+Petit+Robert+como+lo:+%C2%ABque+).
- Oakley, P. (1991), *Projets whit People. The practice of participation in rurldaevdevelopment*. Internacional Labour Office. London. UK.
- Ochoa., (23 de Enero 2014), *Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Universidad Externado de Colombia*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de fredyochoa@gmail.com http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaAnuarioTurismoySociedad/ArchivoAnuarioTurismoySociedad/ATS%2012/MorenoyOchoa.pdf.
- Osorio, J., (1998), *Revista Cubana de Medicina General Integral. Versión impresa ISSN 0864-2125 Rev Cubana Med Gen Integr v.14 n.3 Ciudad de La Habana Facultad Nacional de Salud Pública Medellín, Colombia*.
- Paz, N (2010). *La participación ciudadana como herramienta para el desarrollo de la democracia*. Investigadora del Instituto de Derecho Comparado. Universidad de Carabobo. Venezuela. Extraído el 18 de Octubre de 2014 desde <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc26/26-6.pdf>.
- Polit, y Hungler, (1997). *Investigación Científica en Ciencias de la Salud*. Quinta edición. Editorial Mc Graw-Hill. Interamericana. México.

Potter, P. Y Griffin, A. (2004) *Fundamentos de Enfermería*. Quinta edición. Ediciones Harcourt. España.

Ramírez, A., (2006), *La participación en el contexto comunitario*. Centro de Investigaciones y Acción Social de la Compañía de Jesús en Venezuela.

Ediciones Fundación Centro Gumilla. Caracas: Venezuela Rondón, H (2001) *Análisis de la Constitución Venezolana de 1999 (2ª ed.)* Caracas: Venezuela.

Real Academia Española. (1970), *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe S.A., Madrid. Extraído el 25 de Octubre del 2014 desde <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=riesgo>

Toledo, G (1996) *Psicología General*. Segunda edición. Los Teques. Venezuela.

Vasili, D. (1986). *La enseñanza escolar y el desarrollo psíquico*, Investigación psicológica teórica y experimental. Moscú: Editorial Progreso.

Wikipedia (2011) *Enciclopedia colaborativa online*. Disponible: <http://es.wikipedia.org/wiki/Colaboraci%C3%B3n>. [Consulta: 2009, Octubre 18].

Witter, B (1974) *Tratado de Enfermería Práctica de Kozier-DuGas*. Interamericana. Segunda Edición.

Simege (2008), Universidad de Colombia. *Sexto informe de seguimiento a la implementación de los sistemas para una mejor gestión*. Recuperado de: http://www.unal.edu.co/control_interno/Informes%20UNSimege/2008/Sexto_Informe_Seguimiento_UN_Simege_Noviembre_08%20.pdf.

Tamayo y Tamayo (1999). *Serie Aprender a Investigar. Módulo 2. La Investigación*. Caracas. Venezuela. Extraído el 14 de Septiembre del 2014 desde file:///C:/Users/Dios/Downloads/investigacion_Tamayo.pdf.

Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (2006). *Normas para la Elaboración y aprobación de trabajos técnicos, trabajos especiales de grado, trabajos de grado y tesis doctorales*. San Juan de Los Morros: Autor.

Villarroel, G., (1993). *Tres dimensiones de un modelo conceptual alternativo En educación para la Salud*. In: *Las Enfermedades Tropicales en la Sociedad Contemporánea* (R. Briceño-León & J. C. Pinto Días, coord.) Pp.81-95. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.

Anexos

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA**



ANEXO A

**Instrumento N° 1
Dirigido a la ciudadanía**

Estimado amigo (a):

El presente instrumento, tiene como finalidad, obtener información sobre su Participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales. Es un instrumento anónimo, es decir, sin identificación, por lo tanto, se agradece la mayor sinceridad para garantizar la objetividad del mismo.

1.- A continuación se les presentara una serie de preguntas. Lea detenidamente antes de responder. Marque con una X (SI o NO). La que considere más adecuada.

Gracias...

El Autor.

ANEXO A - 1

En relación Participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales.

Marque con una "X" la alternativa seleccionada.

Ítems	Descripción	SI	NO
1	¿Participa en algún grupo organizado de la ciudadanía?		
2	¿Participa la ciudadanía en la denuncia de riesgos psicosociales?		
3	¿Considera efectiva la participación de las juntas comunales en la solución de los problemas que generan riesgos psicosociales?		
4	¿Asisten los funcionarios policiales a las reuniones que realiza la ciudadanía con el fin de combatir los riesgos psicosociales que los afecta?		
5	¿Asiste a reuniones convocadas por las juntas comunales para solucionar problemas afines?		
6	¿Ha sido víctima del abuso de poder por parte de un funcionario policial?		
7	¿En su comunidad, se necesita un modulo policial?		
8	¿Cree Ud. Que deberían existir cambios en la seguridad ciudadana?		
9	¿Cuándo se realizan acciones policiales, (patrullaje, vigilancia, etc.). Para evitar riesgos psicosociales, Ud. Colabora con los funcionarios policiales?		
10	¿Los funcionarios de policía realizan visitas a la colectividad explicándole la importancia de prevenir los factores de riesgo psicosociales presente en la comunidad?		
11	¿Convoca a los grupos ciudadanos organizados, para buscar alternativas para solución de problemas de seguridad?		
12	¿Cuándo usted acude a las estaciones policiales, el personal de la policía, le enseña las medidas para prevenir riesgos psicosociales?		

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA



ANEXO B

Instrumento N° 2

Dirigido a la coordinación Policial de Estado Carabobo

Estimado amigo (a):

El presente instrumento, tiene como finalidad, obtener información sobre estrategias aplicadas para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales

Es un instrumento anónimo, es decir, sin identificación, por lo tanto, se agradece la mayor sinceridad para garantizar la objetividad del mismo.

1.- A continuación se les presentara una serie de preguntas. Lea detenidamente antes de responder. Marque con una X (SI o NO). La que considere más adecuada.

Gracias...

El Autor

ANEXO B – 1

En relación estrategias aplicadas para la participación comunitaria en la prevención de riesgos psicosociales.

Marque con una “X” la alternativa seleccionada.

Ítems	Descripción	SI	NO
1	¿Conoces sobre la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana?		
2	¿Compartes conocimientos, habilidades y experiencias que favorezcan tu labor, dentro de la institución en función a la prevención de riesgos psicosociales en la ciudadanía?		
3	¿Aplicas estrategias para la participación ciudadana en la prevención de riesgos psicosociales?		
4	¿Necesitas formación, para aplicar estrategias para la participación ciudadana?		
5	¿Conoces estrategias gerenciales para la participación Ciudadana?		
6	¿Realizas talleres, para informar a la ciudadanía sobre la prevención de riesgos psicosociales?		
7	¿Llevas a cabo visitas sectorizadas con el fin de dar a conocer a los miembros de la comunidad los factores internos y externos que pueden generar riesgos psicosociales?		
8	¿Por medio de la exposición presentas información sobre los riesgos psicosociales de manera detallada para que la ciudadanía se motive y entienda con mayor realismo y facilidad?		
9	Cuando explicas un contenido o tema, referido a los riesgos psicosociales, muestras de forma general la información para que los miembros de la sociedad se integren y obtengan una visión compleja de la realidad?		
10	¿Realizas carteleras educativas e informativas comúnmente para mantener a la colectividad enterada de los riesgos psicosociales?		
11	¿Utilizas Otros recursos tales como: la radio, el televisor, videos, diapositivas, computador, videobeam, como medio para promover la prevención de los riesgos psicosociales?		
12	¿Observas que la utilización de talleres, visitas, exposiciones, carteleras, la radio, el televisor ayudan a la participación ciudadana para prevenir riesgos psicosociales?		
13	¿Crees que tu labor, cubre las expectativas de la ciudadanía en función de minimizar los problemas que generan riesgos psicosociales?		
14	¿La atención que dispensas a los miembros de las sociedades sobre la prevención de los riesgos psicosociales, satisface sus necesidades?		
15	¿Realizas tu trabajo, con la participación del resto del personal de la institución así como también de los representantes de la ciudadanía para crear una vía que prevenga los riesgos psicosociales?		
16	¿Estás comprometido(a) a generar cambios dentro de tu institución, que garanticen resultados oportunos en la minimización y prevención de riesgos psicosociales?		

Anexo C

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	
2	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	
3	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	
4	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	
5	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	
P	0,8	0,6	1,0	0,8	0,8	0,6	0,6	0,4	1,0	0,4	0,4	0,8	8,2
Q	0,2	0,4	0,0	0,2	0,2	0,4	0,4	0,6	0,0	0,6	0,6	0,2	3,8
	0,16	0,24	0	0,16	0,16	0,24	0,24	0,24	0,09	0,24	0,24	0,16	2,17

$$\sum q = 3,8 \quad \sum p = 8,2$$

Varianza (S^2) :

$$St^2 = \frac{\left(\sum [(X - (\bar{X}))^2] \right)}{n - 1}$$

$$St^2 = \frac{(8,26 - 1,64)^2}{4}$$

$$St^2 = 10,76$$

Confiabilidad:

$$KR_{20} = \frac{1 - \frac{\sum p * q (items)}{St^2 (2 (aciertos))}}$$

$$KR_{20} = \frac{12}{11} * \left[1 - \frac{2,17}{10,76} \right]$$

$$KR_{20} = 0,87$$

\bar{X} : Total de aciertos

\bar{X} : Total de aciertos entre el número de sujetos

N: Número de sujetos

$\sum (p \cdot q) = 2,17$ IS
a de proposiciones por desaciertos

Anexo D

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	
2	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	
3	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	
4	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	
5	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	
6	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	
7	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	
8	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	
P	0,9	0,8	0,5	0,9	0,8	0,6	0,5	0,4	0,9	0,5	0,4	1,0	0,9	0,9	0,4	0,5	10,6
Q	0,1	0,2	0,5	0,1	0,2	0,4	0,5	0,6	0,1	0,5	0,6	0,0	0,1	0,1	0,6	0,5	5,4
	0,09	0,16	0,25	0,09	0,16	0,24	0,25	0,24	0,09	0,25	0,24	0,09	0,09	0,09	0,24	0,25	2,82

$$\sum p = 10,6$$

$$\sum q = 5,4$$

$$\sum (P \cdot Q) = 2,82$$

Varianza (S^2) :

$$St^2 = \frac{(\sum [(X - (\frac{\sum X}{n}))^2])}{n - 1}$$

$$St^2 = (10,6 - 1,33)^2$$

$$St^2 = 12,28$$

Confiabilidad:

$$KR_{20} = \frac{1 - \frac{\sum p * q (items)}{St^2 (2 (aciertos))}}{1}$$

$$KR_{20} = \frac{16}{15} * \left[1 - \frac{2,82}{12,28} \right]$$

$$KR_{20} = 0,82$$

\bar{X} : Total de aciertos

\bar{X} : Total de aciertos entre el número de sujetos

N: Número de sujetos

K: Número de ítems

$\sum p * q$: Sumatoria de proposiciones por desaciertos